Jueves 16 de Febrero de 1905

Los talleres litográficos y tipográficos DE LA RAZON

EL SIGLO

Montevideo—Jueves 16 de Febrero de 1905 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XLII—Núm. 12,177

ALMANAQUE

Hoy jueves 16 de Febrero.—Santos Gregorio, Geremías y Julian.
Sol sale 5 horas 34 minutos; pónese 6 horas 57 minutos; luna llena el 19.

ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE RINCON 156 y 158
Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca. — Paris: calle de la Grange Bateliere núm. 18.

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADO

SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número del día	» 0.04
Número atrasado	» 0.20
Exterior por seis meses	» 8.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

Del doctor Duvimioso Terra

Señor Director de «El Siglo».

Despues de cinco días de meditacion y estudio, el autor del artículo sobre solucion al Problema Nacional contesta en la edicion de hoy á mis observaciones formuladas en términos muy respetuosos porque estudié un poco la historia de Esparta y continúo enamorado de aquella reverencia que guardaban los espartanos con los mayores.

A pesar de esto, el profundo pensador á quien replico, casi que entra al personalismo ya desterrado de la discusion moderna pues empieza por calificar mi lógica, de «lógica desequilibrada», porque cometo el delito de hacerme eco en mis observaciones de la opinion de los maestros en la ciencia política. Esto no es todo, pues tambien se dice que mis observaciones revelan entusiasmos juveniles que si serían tolerables en jóvenes estudiantes sorprenden tratándose de todo un catedrático de la Universidad. Empiezo por decir en cuanto á este último cargo que no lo considero tal sino mas bien como un elogio, pues es preferible que los que ya peinamos canas continuemos pensando con los entusiasmos de los primeros años antes que trascender un excepticismo y un desencanto propio de la impotencia y censurable aun mismo en aquellos que si no peinan canas es tan solo debido á algun prodigio del arte. Y en cuanto al primer cargo tan no me convencen los argumentos que se hacen para justificarlo que ahora no me limito á una simple alusion á los maestros en la ciencia política, que consideran la coexistencia de los partidos como una condicion de la libertad y al efecto transcribo las siguientes conclusiones del notable publicista Francisco Lieber que no escribió con relacion á los partidos de Inglaterra y Norte América, como lo supone el articulista, sino que, en su obra «La Moral aplicada á la política», se refiere á lo aplicable á la democracia en general.

Dice su autor: «Entendemos por partidos políticos una agrupacion de ciudadanos que durante algun tiempo y no por accidente sino mas bien por tradiciones, han venido prosiguiendo de comun acuerdo el respeto de ciertos principios fundamentales intensos ó conducta empleando en la prosecusion de sus fines medios legales.

. . . .

«Esto establecido, declaramos que no conocemos un solo ejemplo de país libre, sin partidos.

«Los partidos existen no solo donde la libertad política impera sino tambien donde hay libertad de accion.

. . . .

«La libertad de accion en que radica la libertad civil debe dejar al arbitrio de los ciudadanos la facultad de coaligarse, facultad á que pueden ocurrir para sus fines los hombres extraviados por el error, por el fanatismo ó por los malos instintos. ¿Cómo podemos contrarrestar los designios de esos hombres, sino uniendo al rededor de una misma bandera todos los elementos opuestos á sus extravíos? ¿Como es posible derrocar una administracion viciosa, sino se apela á los esfuerzos combinados de todos los buenos ciudadanos?»

Como se ve pues, no ha sido desatinado traer al debate la opinion de tan esclarecido publicista que en parte al menos—en los dos últimos párrafos trascritos—es de justísima aplicacion á nuestro estado actual pues, no se puede negar sin incurrir en caso de oposicion extremada que al menos libertad de accion tenemos los orientales y si es que hay que conspirar dentro de lo que permite la ley y en el terreno de la evolucion entiéndase bien, contra el actual orden de cosas como se sostiene en el artículo que contesto, hay que empezar por admitir la necesidad de los partidos ó Lieber es un iluso cuyas elucubraciones solo merecen una sonrisa volteriana.

Como se ve pues, tener en cuenta estos axiomas de la ciencia política al ensayar la solucion de nuestros problemas políticos no es incurrir en una incongruencia como la de oponerle un panamá á un esquimalo segun la frase del articulista porque hasta ahora hemos creido y continuamos creyendo que el medio único que tienen los pueblos nuevos de perfeccionarse es adoptar los medios empleados por otros pueblos de civilizacion más perfecta y no empotrándose en formulas reñidas con la ciencia violatoria de la ley, máxime cuando esas fórmulas como las de los «modus vivendis» de los acuerdos han dado frutos tan amargos como entre nosotros ha sucedido.

El articulista no pierde ocasion de revelarse un extremado defensor de nuestra constitucion política y para no incurrir en caso de «lógica desequilibrada», debiera condenarla porque nuestra constitucion informa en sustancia de principios tan adelantados como los que consagran las constituciones inglesa y norteamericana. Luego, si lo que dice Lieber en cuanto á la coexistencia de los partidos nos queda á nosotros tambien como un «panamá» á un esquimalo lo mismo debemos sentarnos los principios de nuestra constitucion y entonces en vez de sostenerla, debiera combatirsela.

* *

El articulista de que me ocupo, continuando en su prédica de que nuestros partidos deben desaparecer por ver en ellos la causa de todas nuestras desgracias políticas, dice que hay inconsecuencia de nuestra parte cuando afirmamos que en presencia de un mal gobernante todos los ciudadanos y aun mas, todos los habitantes de la república, debieran hacer causa comun para conspirar contra un orden de cosas y que ademas de haber inconsecuencia de nuestra parte, el medio en la práctica ha sido ineficaz como lo prueban los casos de la Tricolor y de el Quebracho. (Fray Marcos que tambien se cita, no ha sido un caso sino un incidente).

Sin embargo si bien se examinan estos hechos y la afirmacion que el articulista pretende combatir se verá que son otras las conclusiones; pues en primer término, no hay implicancia en decir que en presencia de un mal gobernante todos los ciudadanos deben hacer causa comun sin perjuicio de la coexistencia de los partidos, porque en buena doctrina y en buena práctica, un mal gobernante no puede ser cobijado por ningun partido y en segundo lugar, no es cierto que la accion conjunta conocida por la Revolucion del Quebracho, fuera tan infeliz como se supone, pues, si fué vencida por el gobierno de Santos, el gobierno de Santos quedó tan maltrecho, que tuvo que entregarse á los elementos de oposicion como desesperado remedio para evitar el desastre, surgiendo como consecuencia una situacion auspiciosa que sino sirvió de punto de arranque efectivo para la vida institucional perdurable, no fué sin duda por causa de la coexistencia de los partidos sinó por defecto de los hombres. Y volvemos á lo mismo, la causa de nuestros males está principalmente en nuestra poca educacion política y porque no decirlo, en la poca sinceridad y abnegacion de los componentes para trabajar por los bien entendidos intereses de la comunidad acallando ambiciones personales é intereses de círculo.

¿Cómo orillar esta dificultad? ¿Disolviendo los actuales partidos? Pero esto sí, que es entusiasmo juvenil intolerable hasta tratándose de un estudiante y nos recuerda tu expediente á aquel ideado en el congreso de ratones. Si, admitiendo que fuera muy bueno ponerle cascabeles al gato quedaba por averiguar cuál de los ratones podría llevar á la práctica el expediente.

Admitiendo que la solucion estuviese en la disolucion de los partidos y admitiendo tambien, lo que ya es mucho admitir, que al partido nacional le pareciera buena la idea, quedaría por resolver esta dificultad que no es pequeña y sería, la de imitar al actual gobernante que como jefe nato del partido colorado lo declarase disuelto y que predicando con la palabra y con el ejemplo como lo hacía Cristo, ofreciera el primer fruto de la disolucion despojándose de la banda presidencial.

Como se ve, el expediente nos parece un poco impracticable. Pero doy por allanada esta primera dificultad: el partido nacional está disuelto; disuelto el partido colorado y la banda presidencial que ostenta el señor Batlle, sacrificada en pro de la confraternidad uruguaya y por ende, de la felicidad de la patria.

Tendríamos ya realizado el ideal del articulista de mi referencia, pero á nuestro juicio, todavía quedaría por vencer una dificultad mucho mayor que las que hemos dado por resueltas. Los partidos tradicionales estarían disueltos; al actual gobernante colorado, ya lo tendríamos en su casa de simple ciudadano y á la de ellos tambien, toda esa mayoría abrumadora de diputados, senadores y empleados colorados. Pero, ¿con quién haríamos patria? ¿con individuos importados de esas naciones para quienes segun el articulista han escrito Lieber y Stuard Mill? No; tendríamos que hacerla con nosotros los orientales y si nosotros los orientales somos tan poco concientes de nuestras conveniencias — siempre segun el articulista—que no pudimos hacer causa comun para ir contra las dominaciones probiosas de Latorre y de Santos; si no la hicimos en presencia del peligro inminente que nos ofrecian los fusiles de los pretorianos apuntados á nuestros pechos, menos tendríamos conciencia de nuestros deberes cuando sin ningun peligro ostensible pudiéramos tallar por nuestra cuenta y á nuestro antojo, en la reconstruccion de los poderes públicos, pues si en aquellos casos extremos no se impuso al instinto de propia conservacion arrastrando todos á una en bien de la causa comun y sobre un instinto de propia conservacion prevalecieron los intereses de círculo, á mayoría de razon en el caso de nuestra hipótesis.

Todo esto nos demuestra que por lo mismo que es todavia embrionario nuestro estado de educacion política es mas indispensable la coexistencia de los partidos para que de ella converja la armonia en el sentido de que el partido que gobierna se contraiga en sus avances y en sus transgresiones de la ley siquiera sea por que teme las viriles protestas del partido de la oposicion, y que el partido de la oposicion ajuste sus actos á una prudente energía á fin de que su accion sea legítima y su fiscalizacion robustecida con el aplauso de la opinion pública.

Es por ahí que debe buscarse la armonía entre gobernantes y gobernados; la armonia que se traduce en tranquilidad pública: es por ahí en la coexistencia de esas dos fuerzas que son tan indispensables en el mundo de la política, como en el orden físico y aun, permítaseme que lo diga en el mundo de las bellas artes ya que mi réplica va dirigida á uno de sus mas eximios cultores. ¿Que sería de nosotros si esos astros que andan por ahi girando por el espacio no estuviesen sujetos á dos fuerzas encontradas de donde resulta el equilibrio y qué sería de las bellas artes si se le suprimiera el gran efecto del contraste?

* * *

El articulista de que me ocupo, en su primer artículo condena en absoluto la existencia de los partidos y aspira como solucion á que constituyéramos una sola familia, todos los orientales; en este segundo artículo, parece que hiciera un cuarto de conversion para admitir la formacion de otra colectividad política. Pero esto es siempre dar vueltas en torno del escollo sin derribarlo porque siendo los mismos los componentes, idéntica tendría que ser la idiosincrasia del conjunto. La idea sin embargo no es nueva. Carlos María Ramirez—aquel brillante de primer agua como inteligencia, ilustracion y cultura,—horrorizado ante los efectos de la batalla del Sauce, de la cual fué testigo, volvió á esta ciudad, rompió su divisa roja y fundó el partido radical. Aquella deidad, planta exótica—me refiero al partido radical—no encontró ambiente propicio y languidecía hasta que la dominacion Latorre motivó el ensayo del Partido Constitucional. En torno de su bandera se agruparon ciudadanos muy distinguidos de ambos partidos tradicionales; fundaron un diario «El Plata», á cuya redaccion fueron periodistas separados de dichos partidos; para demostrar su sinceridad en la nueva prédica, los de origen colorado fustigaban al partido cuyo fundador fué el general Rivera y los de origen nacionalista eran encargados de cortar en la que habia sido su propia carne.

Pero á pesar de todo esto tampoco prosperó aquella abstraccion de lo mas selecto de ambos partidos y poco á poco han ido sus componentes volviendo á sus antiguos amores ó sea á las filas de los partidos tradicionales, lo que constituye la prueba más elocuente de que con abstracciones nada se consigue y que lo práctico y lo lógico y lo cuerdo, no es pretender suprimir lo insuprimible ó prescindir de lo existente sino bregar dentro de filas para encarrilar las masas populares en la senda trazada por la razon pública y de acuerdo con los progresos impuestos por la civilizacion.

¿Que con la actuacion de nuestros partidos tradicionales siempre estamos en las mismas víctimas del círculo vicioso formado por el pugilato en que perduran nacionalistas y colorados? No es cierto, pues sin ir muy lejos tomando la actuacion de los partidos tan solo de 1897 á la fecha, se ve bien claro que á pesar de todos los pesares, se ha hecho mucho camino en el sentido del bien público.

En efecto: entonces, el régimen imperante era el del fraude ostensible en política y el del mas descarado latrocinio en cuanto á la administracion del tesoro público mientras debido á la protesta armada de aquel año, apercibido el gobernante de que el pueblo no era un cuerpo inocuo, empezó por hacer una administracion bastante tolerable en cuanto al manejo de los fondos públicos y esa conquista de la causa del pueblo, se ha robustecido durante el actual gobierno, al cual no se le puede hacer un cargo fundado en cuanto á honradez administrativa.

Esto pues, ya es una gran conquista obtenida puesto que importa la realizacion de una de las dos condiciones únicas para que un gobierno encarne el ideal. Falta la otra; falta la obtencion de la efectividad de la libertad política, pero esto no es razon para que destruyamos los elementos existentes y nos abandonemos al azahar en busca de otros y sobre todo de otros cuyos funestos resultados son conocidos, pues el articulista de que me ocupo despues de refutarnos, á su modo, y abogar por la disolucion de nuestras colectividades políticas, en vez de tratar de conformarnos presentándonos un plan siquiera nuevo tendiente á remediar nuestros males, nos sale con que lo que procede es obtener el restablecimiento del pacto celebrado en La Cruz!

Pues no es nada lo que pide. ¿Y como va á establecer ese pacto? ¿Con elucubraciones intermitentes? Nos parece que no. ¿Con masa ciudadana? Tambien nos parece problemático el caso pues si el Partido Nacional nada consiguió en tal sentido con su brioso jefe militar á la cabeza, menos nos parece que lo conseguiria en el supuesto de que el ilustrado pensador de que me ocupo, quisiera ponerse al frente de sus huestes y él lo aceptaran.

Dejémonos pues de fantaseos ideológicos y partamos de lo existente para ir conquistando poco á poco la suma de libertad política que nos falta.

Agradecido al señor Director por la publicacion de estas líneas, le reitero mis protestas de particular estima.

DUVIMIOSO TERRA.

EL MENSAJE

PARTE POLITICA

Quizás por que las referencias que nos llegaron eran demasiado pesimistas ó quizás por que la redaccion del documento fue meditada ó atenuada, la verdad es que el mensaje presentado por el Poder Ejecutivo á la asamblea legislativa no nos ha causado la impresion desastrosa que suponíamos.

En resumen, el presidente de la República se ha limitado á coordinar todas las declaraciones que repetidamente ha hecho respecto de los conflictos que su administracion ha tenido, casi desde sus comienzos, con el Partido Nacional.

De ahí que el mensaje causara en los que oyeron su lectura la impresion de que ya se lo sabian de memoria.

El señor Batlle quizás hubiera podido evitar esa penosa reedicion, llenando, en la forma mas concisa que fuera posible, la prescripcion constitucional que lo obliga á dar cuenta á la asamblea de la marcha de su gobierno; pero justo es reconocer que su exposicion no es, como se dijo, una diatriba, una vehemente requisitoria destinada á reavivar pasiones apenas apaciguadas.

La forma del documento es severa y por cierto que muy correcta del punto de vista literario. Lo mas deficiente que tiene, en nuestro concepto, es su falta de expansividad. Es seco como un esparto.

Es muy sensible que el Presidente de la República no haya aprovechado esta oportunidad para concurrir á la asamblea y pronunciar en ella palabras mucho mas necesarias y fecundas para el bienestar del país, que el minucioso relato de una contienda política liquidada por medio de las armas.

Esta vez tambien han quedado defraudadas las esperanzas del país de oirle pronunciar al presidente de la República una alocucion, un período, una frase siquiera, inspirada en ideales superiores á los conflictos partidarios y pensada mirando al porvenir.

Si no tiene, como se dijo, de su antecesor, la memoria del elefante para vengar agravios, en cambio, diríase que se parece al enorme proboscidio en aquello de que, segun es creencia popular, aquel carece de coyunturas.

Esta deficiencia, en un hombre dotado sin duda, de singulares condiciones y aptitudes para la vida pública, es bien sensible, sobre todo para el país.

Ya que no puede ser de otro modo, resignémonos á no oirle pronunciar jamas al señor Batlle el verbo que hace palpitar á todos los corazones de un pueblo en un mismo generoso sentimiento.

He aquí el aludido documento.

Honorable Asamblea Nacional.

Los acontecimientos culminantes del año que acaba de … deseaer en ellos la mirada con el espíritu sereno y el pensamiento fijo en el incesante progreso humano que adueña al hombre cada vez más de las fuerzas de la Naturaleza y de sus inmensas riquezas. La República hizo un alto brusco en su marcha triunfante hacia el porvenir, suspendiéndose ó debilitándose todas las funciones de la vida normal y el proceso de la civilizacion. La guerra civil lanzó sus iras sobre nosotros y fué devastado nuestro territorio y derramóse abundantemente, de un lado la sangre de los valerosos soldados de la ley, que, concientes de sus deberes, la ofrecian con alto y generoso espíritu patriótico; del otro lado, la sangre de los soldados de la subversion, que apartados por el error ó la pasion del camino del deber, parecian anteponer lo que consideraban el interés de su colectividad política, necesariamente parcial y transitorio, á los generales y permanentes intereses de la República.

No quiero pasar adelante sin afirmar, por mi honor, que hice cuanto de mí dependia para evitar la conflagracion; que no inspiró mi conducta ninguna pasion, ningun interés que no fuera la pasion por el derecho y por el bien y el interés nacional; y que no me resolví á emplear los medios extremos para sostener mi autoridad constitucional, sino cuando vi con evidencia que cualquier vacilacion, cualquier demora no podria dar otro resultado que el de agrandar más aun la catástrofe que se queria evitar.

Yo me habia propuesto como finalidad principal de mi gobierno la de encarrilar al país en la vida institucional sin perturbaciones ni dolores. Tenia fe en la practicabilidad de esa obra que debia hallar su base sólida en las elecciones generales que se acaban de realizar, en las que la nacion expresaría su voluntad soberana. Me halagaba la esperanza de que en los dos años de administracion que debian preceder á ese gran acto, le sería dado al P. E., por su actitud celosa de los intereses públicos y por la amplia libertad política que haría prevalecer en todo el país, concurrir poderosamente á dar direccion á las corrientes de la opinion hácia las mas levantadas aspiraciones patrióticas, propendiendo así á que los comicios públicos llevasen á la representacion nacional á los ciudadanos mas capaces y mejor inspirados.

Pero el mal se habia incubado durante muchos años de corrupcion política y administrativa, y habia subvertido las ideas de una parte considerable de los elementos populares y de muchos de los ciudadanos mas altamente colocados en la direccion de los partidos. Entre estos, los hombres que habian dado direccion á la revolucion del 97 parecian haber olvidado los principios que proclamaron al iniciarse aquel movimiento, y no tener, adueñados de una parte del territorio de la República, mas aspiracion política que la de ejercer un predominio absoluto y sin control sobre él, en tanto no les era dado extender su dominacion á la otra parte.

El ciudadano que ejerció la presidencia en el periodo anterior habia declarado, al finalizar ese periodo, ante un número considerable de senadores y diputados, que no le era posible remover á un mal jefe político, á quien se acusaba de haber ejecutado actos atentatorios al derecho de sufragio, porque tal acto gubernativo provocaria la revolucion, aun en el caso mismo de que al removido se sustituyera con un ciudadano de la misma colectividad política, designado en las mismas condiciones. Y mi eleccion para ejercer la primera magistratura fué precedida del persistente anuncio de que sería origen de la guerra civil, formulado por los que debian provocarla, apesar de que la Asamblea que habia de conferirme tan alta investidura habia sido constituida por el acuerdo de los dos partidos en que se dividen todas las fuerzas políticas de la Nacion; de que ningun defecto de procedimiento habia de viciar aquella eleccion; de que toda mi vida pública era una garantía de que yo ejerceria el alto cargo que se me designaba con estricta honradez, con una cultura superior á la de una parte considerable de los gobernantes que ha tenido el país, y con sincero y activo empeño de hacer el bien; y á pesar de que en la exposicion de ideas que habia creido del caso hacer ante mis electores y el país, habia disipado todas las alarmas á que habian dado origen, respecto á mi modo de pensar, falsas y apasionadas interpretaciones de mis palabras.

La insurreccion de Marzo de 1903 vino á poner en claro las tendencias malsanas, estos presagios y aquellas amenazas. Ninguno de los actos realizados por el gobierno en los escasos dias que llevaba de existencia, podia justificarla ni explicarla. Y menos aun el nombramiento de jefes políticos en los departamentos administrados entonces por miembros del partido nacionalista—que fué la causa confesada y proclamada de aquel alzamiento. Consideradas, en efecto, tales designaciones con un criterio libre de pasion no habrian podido demostrar sino el espíritu conciliatorio con que procedia el gobierno y su propósito de contemporizar con la fraccion política que se alzaba en armas. Se le encargaba de la administracion de cuatro departamentos de los seis que se habia confiado hasta entonces al partido nacionalista, y se designaba para administrar los otros dos á ciudadanos de reconocida honorabilidad, preparacion é independencia de carácter del mismo partido, afiliados al grupo que habia proclamado desde el primer momento su adhesion al nuevo gobierno. Dos terceras partes, pues, de las jefaturas políticas confiadas á miembros del partido nacionalista se confiaban á miembros de la fraccion opuesta al gobierno, y una sola tercera parte á la que habia concurrido poderosamente á constituirlo, le era sinceramente adicta y habria podido considerarse con derecho á que se confiase exclusivamente á sus miembros la administracion de aquellos departamentos.

El Poder Ejecutivo transó sin embargo, con aquel movimiento subversivo, á pesar de su manifiesta injusticia; defirió á la mayor parte de sus exigencias y pudo á ese precio conservar la paz y evitar por algun tiempo la efusion de sangre y la ruina de la fortuna privada y pública, que son el inevitable séquito de la guerra civil.

Pero tales contemplaciones y concesiones no dieron mas resultado que el de engreir y alentar á los elementos perturbadores. No habia terminado el año y ya se formulaban nuevas é inaceptables exigencias. El envio al departamento de Rivera de dos regimientos, con motivo del conflicto que se produjo allí, en Noviembre de 1903, entre las fuerzas policiales y una partida de las del Estado de Rio Grande, fué la ocasion elegida.

Se le comunicó al Poder Ejecutivo de una manera casi oficial y que no daba cabida á duda alguna, que la marcha de aquellos regimientos provocaria un alzamiento general. Y se le hizo saber que las autoridades políticas del partido nacionalista entendian y declaraban que el Poder Ejecutivo no podia enviar fuerza pública á ninguno de los seis departamentos cuyas jefaturas políticas habian sido confiadas á miembros de su colectividad, sin que se protestase de ello inmediatamente, con las armas en la mano. El envio de aquellas fuerzas era considerado como una invasion y como un ataque. El país debia quedar dividido en dos fracciones, en una de las cuales ejerceria la autoridad civil y militar la direccion política del partido nacionalista, y en la otra el Poder Ejecutivo.

Esta misma exigencia se habia formulado y habia sido rechazada de la manera mas terminante y categórica al ordenarse las bases de paz que pusieron fin á la insurreccion de Marzo. Manifesté entonces, primero al doctor don José Pedro Ramirez, mediador en las negociaciones de paz, y despues al doctor don Alfonso Lamas, presidente del Directorio Nacionalista, que conservaría absoluta libertad de accion á ese respecto, y que si bien la fuerza de línea no sería enviada por el momento á los departamentos administrados por jefes políticos nacionalistas, pues ya estaba resuelta su colocacion en otros departamentos, ni se modificaría su situacion con ningun fin ilegítimo, iría en lo sucesivo donde el Poder Ejecutivo lo determinara. Dije entonces que no contraia ni la sombra de un compromiso á ese respecto.

Los cuerpos de línea no fueron movidos, sin embargo. Durante todo el año permanecieron en las mismas posiciones. Solo fueron enviados al departamento de Rivera cuando nuestra frontera se vió amenazada por armas extranjeras y el mismo jefe político de aquel departamento, aliado á la fraccion que debia insurreccionarse, pidió que se le enviaran refuerzos.

La pretension del retiro de los regimientos, á mas de ser profundamente inconstitucional, carecía, pues, hasta de las mas lejanas apariencias de fundamento, y el Poder Ejecutivo que no podia hacer nuevos sacrificios de su legítima autoridad, por generosos que fueran los fines que persiguiera, sin lanzar al país á una completa anarquía, cuyo resultado cierto habria sido siempre la guerra civil, resolvió ser inflexible en su resolucion y mantener los regimientos donde se hallaban mientras las complicaciones en la frontera y la situacion interna del departamento lo hicieran conveniente. Esto no obstó, sin embargo á que hiciese saber al directorio nacionalista, contestando á sus acusaciones, que no le movia el propósito de modificar la situacion electoral con los votos que podrian aportar á la eleccion los dos regimientos, y que en prueba de ello estaba dispuesto presentar al Cuerpo Legislativo, un proyecto de ley en el que se estableciera que siempre que una fuerza de línea se hallase fuera de sus cuarteles en dias de elecciones, podria depositar sus votos en las mesas electorales del paraje en que se hallara; pero que esos votos deberian referirse á la eleccion del departamento de su residencia habitual y ser computados en ella.

Pero no se dió importancia alguna á estas manifestaciones amistosas del Poder Ejecutivo. La exigencia del retiro de los regimientos se formuló cada vez con mas precision y por último con carácter perentorio, y el Poder Ejecutivo se vió en la necesidad de adoptar las primeras medidas necesarias para la defensa del orden y de las instituciones.

En estos momentos una nueva tentativa de arreglo se produjo, que no fué desechada por el Poder Ejecutivo, afanosamente interesado en evitar las desgracias que iban á producirse. Nacia ella de la buena disposicion en que decian hallarse los miembros del Directorio Nacionalista para celebrar un nuevo acuerdo electoral. No era, seguramente, la solucion del problema. Pero era, sí, su aplazamiento por algunos años, y tal aplazamiento debia aceptarse ya que no habia posibilidad de resolverlo de inmediato sin grandes efusiones de sangre y profundos trastornos públicos. El acuerdo electoral habria prolongado el irregular régimen de gobierno derivado de la paz de 1897 y de las concesiones que se hicieron despues á los revolucionarios, y esto habria sido un mal, pero se habria aplazado el estallido de la guerra civil y se habria, quizás, dado lugar á que se produjesen acontecimientos ó modificaciones en las ideas que permitiesen arribar á una solucion pacífica en un porvenir no lejano.

Resuelta por el acuerdo la cuestion electoral de 1905, cuya perspectiva apasionaba los ánimos y era la causa real de las perturbaciones que se producian en algunos departamentos, y especialmente en el de Rivera, en connivencia con una parte de las fuerzas de Rio Grande, el Poder Ejecutivo habria podido retirar á sus cuarteles á los regimientos que habian entrado en el departamento de Rivera, sin renunciar por eso á su derecho de enviar fuerzas á ese ó á cualquier otro, siempre que lo considerase conveniente.

El Poder Ejecutivo, puso, sin embargo, una condicion: la de que no se efectuase el alzamiento. Producido este, el Poder Ejecutivo tendría que someterlo por la fuerza. Ninguna tregua, ningun plazo podria concederse. La situacion angustiosa en que vivia la República desde 1897, reagravada por la insurreccion de 1903, no podria sostenerse más si se produjese una nueva insurreccion en 1904. La gravedad del mal haria inevitable la aplicacion de medidas radicales.

Tal vez la perturbacion de las ideas de aquellos dias hizo pensar á algunos en la posibilidad de que el Poder Ejecutivo paralizase sus fuerzas en Nico Perez y permitiese á la insurreccion darse cita á las suyas en Santa Clara, para que los centros directivos de los partidos pudieran discutir y concertar un pacto electoral, y quizás se pensó que fuera posible prolongar tal situacion durante algunas semanas. Pero aparte de que ningun acuerdo electoral, de que ningun pacto habia de restablecer en la República la calma definitivamente perdida despues de aquella nueva asonada, el Poder Ejecutivo no podia asumir la inmensa responsabilidad no podia cometer el gravísimo error de dar á la insurreccion todo el tiempo que le fuera necesario para reunir sus fuerzas, esperanzado en la celebracion de un acuerdo de las comisiones de los partidos, que estas deberian resolver con entera libertad y que podria ir haciéndose mas difícil á medida que la insurreccion viese extenderse sus filas.

Así, pues, cuando la delegacion del Directorio Nacionalista volvió de Melo con la aceptacion, en general, de la idea del acuerdo, al mismo tiempo que se producian alzamientos en varios departamentos y el núcleo principal de la insurreccion se dirigia al encuentro de las fuerzas del gobierno, el Poder Ejecutivo solo debió pensar en la necesidad de restablecer el orden de inmediato, desechando proyectos de arreglos que no eran ya posibles y que, si lo fueran y se hubiesen realizado, no habrian podido dar mas resultado, efectuados en aquellas condiciones, que el de ahondar la anarquía de la República, sin impedir que terminara en un conflicto mas violento aun, que el que se habia querido evitar.

La insurreccion no fué sometida con la rapidez deseada. Los abundantes medios de movilidad que ofrece nuestra campaña le permitieron esquivar casi siempre el encuentro con las fuerzas del orden y prolongar su existencia por ese medio. Desde Mansavillagra hasta Melo y desde Paso del Parque hasta Palo á Pique y Masoller, el esfuerzo de la insurreccion se dirigió mas que á obtener victorias, á prolongar la lucha en una incesante retirada, alentada por la creencia de que el agotamiento de los recursos del país le permitiria obtener condiciones favorables de paz. Y siempre que las fuerzas del gobierno lograron darle alcance, ó cuando, por excepcion, en Tupambaé, ella misma buscó el encuentro, fundando sus esperanzas de triunfo en el escaso número de soldados á que habia quedado reducido el ejército del Sud,—la victoria fue fiel á las armas de la ley. El cumplimiento del deber vigorizaba á las milicias y á las fuerzas de línea del gobierno.

Solo una excepcion puede señalarse á esta regla de toda la campaña, y es el episodio de Fray Marcos, en que mil ochocientos hombres, guardias nacionales en su casi totalidad, sin instruccion ni preparacion militar alguna, fueron llevados por un exceso de confianza de sus jefes, y contrariando instrucciones precisas del Poder Ejecutivo, al encuentro de la insurreccion. Estaban compuestas aquellas milicias de agricultores del departamento de Canelones á quienes el gobierno habia licenciado para que pudieran atender á sus cosechas, que fueron convocados al tenerse conocimiento de la aproximacion del enemigo. Ignorantes de los mas elementales conocimientos respecto al manejo de las armas y á los movimientos militares, completamente ajenas á todo espíritu de disciplina y de subordinacion, se produjo en ellas el mas profundo desconcierto al hallarse frente al enemigo, á quien dieron así facilísima victoria.

Pero este contraste no aminoró el entusiasmo de las fuerzas del gobierno ni torció el curso de los acontecimientos. La insurreccion se vió, al fin, forzada á deponer las armas, despues de nueve meses de correrías incesantes, sin obtener mas concesiones que aquellas que pudieron inspirarse en sentimientos de concordia, sin lesionar en nada la majestad de las instituciones.

La República reconquistó en aquella lucha su unidad política y administrativa y el reposo y la confianza en sí misma de que hacia años se veia privada.

Pudo creerse al terminar la lucha, que tendríamos que emprender una obra colosal de reconstruccion para levantar de la ruina y del caos el bienestar económico y las mismas instituciones políticas. Nueve meses habian transcurrido de destruccion y de sangre; se habia asolado la propiedad; la subversion habia desconocido rudamente todos los derechos y sus mas elementales nociones. Una parte considerable de nuestras haciendas, aniquilada; los alambrados, destruidos; disminuidas las industrias; mermado el comercio; despoblado en parte el territorio;—tal era el legado de la guerra visto del punto de vista material. En otro orden de la vida nacional, en el orden político y moral, no era facil calcular la gravedad de la perturbacion.

Afortunadamente, el estado del país, considerado bajo ambos aspectos, demuestra que ha sobrellevado victoriosamente los enormes trastornos promovidos. Los cuatro prósperos meses de paz que han transcurrido han bastado para demostrar su soberbia potencia económica y el arraigo que tienen sus democráticas instituciones en la conciencia pública. Apenas se habia apagado el estruendo de los combates en que se derramaba con abundancia la sangre de hermanos, y ya se abrian fecundas y generosas, las fuentes escondidas del trabajo; y volvian del extranjero los emigrados, y renacía el crédito, el movimiento de los capitales, la industria, el comercio, el desarrollo de las empresas, las iniciativas transformadoras:—las múltiples manifestaciones de la riqueza y la confianza nacional, evidenciadas en una suba cada vez mas grande y firme de todos los valores. Al mismo tiempo, convocada la República á elecciones generales para la renovacion del mas importante de los tres poderes en que se divide el gobierno de la Nacion, los ciudadanos se aprestaban á ejercer el derecho y el deber público del voto, seguros de que la voluntad nacional seria respetada y acatada, y concurrian despues á los comicios, para dar ejemplo de cultura cívica á las repúblicas hermanas del continente y constituir la Asamblea Nacional mas ilustrada, mas brillante y mas auspiciosa que ha tenido hasta ahora la República.

Se ha conquistado, pues, la paz interior, la verdadera paz, el primero y el mas fundamental de todos los bienes nacionales, asegurada para muchos años y quizá para siempre, de una manera sólida y estable, por el concurso de la fuerza material y moral del gobierno y de las tendencias de la opinion pública, ya refractaria antes á la guerra civil, siempre bárbara y estéril, é ignominiosa cuando no sustenta levantadísimos ideales, y mas refractaria ahora, en razon de una reciente experiencia, cruel y aleccionadora; y tenemos tambien asegurada la verdad del sufragio, prácticamente establecida en la virtud incontestable de los comicios, y respetados todos los derechos políticos legalmente ejercitados y garantidos, y la aplicacion regular de la constitucion y de las leyes, imperturbadas á todos y á todo.

Paso á daros cuenta en los capítulos siguientes, de la gestion pública de cada uno de los Ministerios en el año transcurrido, y de las iniciativas y planes de mejoras públicas que se proponen llevar á cabo al amparo de la paz.

Ferrocarril del Norte

Instrucciones al delegado del gobierno

Se dictó ayer el siguiente decreto relacionado con la cuestion del Ferrocarril del Norte:

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Febrero 10 de 1905.—Visto: el escrito presentado por don Alfredo Nebel, llamando la atencion del Superior Gobierno, principal accionista del Ferrocarril y Tranvía del Norte, sobre la interpretacion que el actual Directorio en mayoría dá al artículo 10 modificado de los Estatutos de esa sociedad anónima:

Considerando:

1.o Que el inciso 3.o del artículo 10 suspendió los efectos de los incisos 1.o y 2.o del mismo artículo hasta el año 1905, despues de cuya época debia continuarse con la práctica indicada en los Estatutos, lo que importaba prorrogar por dos años los poderes de los miembros del Directorio.

2.o Que la resolucion de la Asamblea Extraordinaria celebrada en Octubre de 1901, suspendiendo los efectos del artículo 10, en lo referente á la renovacion parcial del Directorio, solo pudo tener por principal objeto hacer una distincion con todas las personas que lo componian, en virtud de haber adquirido una nueva concesion y es por consiguiente anómalo el cese de toda la corporacion, lo cual importaria haber prorrogado el mandato á solo dos de los Directores.

3.o Que la referida resolucion de Octubre de 1901, no debió ser inspirada, como se afirma en la Memoria del Directorio (1903-904) en el solo propósito de que continuasen dirigiendo la Empresa las mismas personas que habian adquirido é implantado la nueva concesion hasta dejarla encaminada; puesto que, aplicando el reglamento, se hubieran renovado en 1903 solo dos miembros y debieran continuar tres de los antiguos durante otros dos años, los que constituian mayoría y hubieran podido, por consiguiente, realizar el propósito de encaminar la nueva concesion á que hace referencia la citada memoria.

4.o Que si la mente de la Asamblea ha sido integrar todo el Directorio en 1905, debiera haberse establecido terminantemente en el inciso 3.o del artículo 10 su renovacion total, y no indicar la forma establecida en el 1.o y 2.o incisos del artículo citado.

Se resuelve: Comunicar al representante del Gobierno proceda, en las interpretaciones del inciso 3.o del artículo 10 de los Estatutos del Ferrocarril y Tranvía del Norte, de acuerdo con los considerandos que preceden, es decir: Que en el presente período solo deben ser reemplazados los dos Directores que han desempeñado sus funciones durante seis años.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—Claudio Williman.

Administracion Pública

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nacion pagará hoy, lo siguiente:

Superior Tribunal de Justicia; Fiscalías de Gobierno, de Hacienda, de lo Civil y de Menores é Incapaces; Jefatura de la Capital (á cuenta); Jefaturas de Rocha y Minas; Liceo de la Colonia Valdense; Vencimientos.

Total de estos pagos: $ 23.500.

Arqueo de caja

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 28 de Diciembre ordenando se efectúen arqueos de caja en todas las oficinas dependientes del estado, se han llevado á cabo dichos arqueos en las siguientes oficinas:

Tesorería General, Direccion G. de Aduanas, id id de Correos, Departamento de Ganadería y Agricultura, Universidad, Registro de Estado Civil, Comision N. de Caridad, Direccion G. de Instruccion Pública, Consejo N. de Higiene, Jefatura P. de la Capital, Oficina de Crédito Público.

Las Jefaturas Políticas de toda la República recibieron orden telegráfica de la Contaduría General el dia 9 de Febrero, para arquear sus respectivas cajas.

Varias han contestado haberlo hecho y otras han remitido ya las actas y balances de arqueo.

Igual orden se dió el 10 de Febrero á las Juntas E. Administrativas menos á la de Florida, por estar actualmente efectuando una inspeccion un empleado de la Contaduría.

Las elecciones

ASAMBLEA COLORADA

Rechazo de los candidatos minoristas

En el local de la Sociedad Francesa se efectuó anoche una asamblea de delegados de los clubs seccionales y miembros del comité ejecutivo departamental, con el fin de cambiar ideas sobre la integracion de la lista de candidatos á las Juntas E. Administrativa y Electoral.

Presidió el doctor Juan Blengio Rocca, actuando como secretario el doctor Juan A. Cachon.

Abierto el acto se dió lectura á una nota remitida por el doctor Osvaldo Acosta, en la cual presentaba renuncia de candidato á miembro de la Junta Electoral, basándose en que sus muchas ocupaciones le impedirán desempeñar el cargo, para el cual había sido proclamado.

La asamblea, considerando atendibles las razones expuestas, dispuso se aceptara la renuncia y que, designara hoy el sustituto respectivo.

Enseguida se dió cuenta de una nota dirigida por el comité ejecutivo nacional, en la que recomendaba á los delegados se integrara la lista de candidatos á las Juntas, con ciudadanos pertenecientes á la minoría nacionalista y cuya nómina publicamos anteayer.

El señor Menini y Ríos hizo presente que era conveniente aplazar la consideracion del asunto hasta hoy, pues se tenia conocimiento de que muchos delegados no traian completa la lista de candidatos á votarse, por lo cual las proclamaciones no pudieron hacerse.

El doctor Cauert se opuso á que se aplazara la consideracion de la nota del comité nacional.

Recordó que era de conveniencia resolver esta cuestion, desechando ó aceptando la integracion de la lista colorada con candidatos de la minoría nacionalista.

Despues de una larga deliberacion, en la que tomaron parte los señores Sosa, Moratorio y Pelayo, se resolvió, por unanimidad de votos, desechar la integracion de la lista en la forma propuesta y sufragar en los comicios del domingo próximo por candidatos exclusivamente colorados.

Quedó resuelto, así mismo, que hoy á las 8 y 1/2 p. m. se efectúe una nueva asamblea en el mismo local, con el fin de hacer las proclamaciones respectivas.

A fin de que estas sean hechas en la mejor forma quedó acordado celebrar hoy á las 10 a. m. una reunion previa en el local de la Comision D. Nacional Colorada.

En esa reunion se cambiarán ideas sobre los candidatos que sea conveniente votar.

El señor Benjamin Fernandez y Medina hizo presente antes de terminar la asamblea que el doctor Angel C. Maggiolo había resuelto renunciar el cargo de miembro de la Junta E. Administrativa para cuyo puesto había sido proclamado.

Se dispuso que el señor Maggiolo formule su dimision por escrito.

Centro de Curtidores

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD

Con asistencia de la mayoría de los propietarios de curtiduría y bajo la presidencia del señor Juan B. Banca, se constituyó ayer una sociedad del gremio, bajo la denominacion de «Centro de Curtidores de la Union Industrial Uruguaya», cuyas bases y fines son los siguientes:

1.o Fomentar el espíritu de asociacion y defensa de los intereses del gremio entre todos sus asociados.

2.o Propender al mayor desarrollo de esta rama de la industria.

3.o Proporcionar á los asociados un punto de reunion donde puedan tratar de los asuntos referentes al Centro.

4.o Gestionar de los poderes públicos, ya sea directamente ó por intermedio de la Union Industrial Uruguaya la creacion de leyes que puedan garantizar la estabilidad y progreso de esta industria; así como la derogacion de todas aquellas que le sean perjudiciales.

5.o Adoptar todas las medidas que contribuyan á asegurar el orden en las curtidurías y fábricas de los asociados, como ser, uniformidad de horarios, tarifas, modo de jornales y por pieza en los diferentes talleres de trabajo, reglamento interno y para la admision ó expulsion de obreros, etc.

6.o Propender al mejoramiento de la situacion de los obreros y armonizar los intereses de estos con los de los patrones, dentro en todos los casos, de sus derechos respectivos.

Para pertenecer al Centro de Curtidores se requiere:

1.o Ser dueño de establecimiento del ramo.
2.o Ser socio de la Union Industrial Uruguaya.
3.o Ser aceptado por la comision Directiva.

Acto seguido se pasó á elegir comision directiva, resultando electos los señores: Juan Cambiasso, Juan Branca, Francisco Cea, José Cea, Trassat Marty, Beltran Bermis, Ernesto Prassano, Andres Bandera, Lorenzo Serra, José Prat y Juan Domingo Lanz, como titulares y como suplentes los señores Lorenzo Barado, Juan Malletti, José Lorca, Luis Pardo y José Pérez.

Desde hoy empezará á regir el horario de diez horas y media acordado entre la comision y la delegacion de obreros.

Hoy se reune la comision electa para hacer la distribucion de cargos, ocupándose luego de otros asuntos de interés para el gremio.

Consejo N. de Higiene

Asuntos é informes

El ministerio de Gobierno ha pasado á informe del Consejo los siguientes asuntos:

La solicitud de varios fideeros pidiendo se permita la coloracion de los fideos con … tal como se vende en el comercio con ese objeto; el expedientillo sobre construccion de un edificio para … en La Victoria y la propuesta de la Jefatura Política de Cerro Largo á favor del doctor Francisco Imhof para médico de policía en reemplazo del doctor Luis G. Murguía que renunció.

La intendencia del Cuareim ha solicitado del Consejo el analisis de muestras de agua para saber si son potables, a fin de dotar de aguas corrientes á dicha poblacion.

Oficinas de vacunacion

La Liga Uruguaya contra la Tuberculosis y la Sociedad Medica Vilardebó, han ofrecido sus locales para que en ellos se instalen oficinas de vacunacion como las que ya funcionan en otros sitios. El Consejo resolvió aceptarlos, disponiendo que desde hoy se vacune en las corporaciones citadas, la primera ubicada en la calle Cuareim núm. 210 y la segunda Mercedes núm. 208. En aquella el servicio estará á cargo del secretario don Alberto S. Muñoz que en años anteriores desempeñó en campaña comisiones análogas que le confió el Consejo y en la última dos guardias sanitarios. Ambas oficinas atenderán pedidos para vacunaciones á domicilio.

La viruela en campaña

El vacunador señor Moreira ha dado cuenta de haber practicado mil doscientas vacunaciones y comunicado que, de conformidad con lo dispuesto por el Presidente, habiendo el señor Médico de Policía considerado suficiente las vacunaciones practicadas hasta la fecha para detener la reproduccion de casos de viruela pasa á Averias donde, segun noticias, se habia producido un caso de viruela.

De La Cruz, segun los últimos telegramas no se han producido nuevos casos.

De Flores no se ha recibido telegrama dando cuenta de que hayan aparecido nuevos enfermos. En Tacuarembó no hay tampoco novedad alguna.

El doctor Espiro, comisionado por el Consejo para trasladarse al Chileno, (departamento del Durazno), ha dado cuenta de que encontró en aquel paraje 23 enfermos de viruela en distintos periodos que en su mayoría mejoran. Pidió y se le remitieron treinta camas completas con dotacion de sabanas, frazadas, almohadas, etc., bicloruro, vaselina fenicada, algodon y vacuna. Se han practicado ya 500 vacunas y hoy se le remite una nueva cantidad de virus, además irán los enfermeros Lino Laureiro y Gregorio Romaldi, quienes desempeñan ese puesto en el Hospital Militar y llevan un pulverizador y desinfectantes.

El mayor argentino Benavidez

EN MONTEVIDEO

Desde ayer por la tarde se encuentra en esta capital, procedente de Colonia, el mayor argentino Adolfo Benavidez, militar que estuvo al frente de las fuerzas sublevadas en el Rosario de Santa Fe.

Fracasando el movimiento revolucionario en las circunstancias que ya se conocen por los relatos de los diarios bonaerenses, el mayor Benavidez pudo burlar hábilmente la vigilancia de las autoridades argentinas que lo buscaban con empeño y trasladarse á este país no sin pasar por una infinidad de peripecias.

En la Colonia permaneció dos dias, tomando ayer el tren que lo condujo á esta capital, alojándose en el Hotel Barcelona, desde donde nos ha dirigido la carta que va á continuacion:

Montevideo, Febrero 15 de 1905.—Señor Director de «El Siglo». — Muy señor mío: En el trayecto de la Colonia á esta capital, me he informado con suma sorpresa de una noticia aparecida en el diario «La Democracia», fecha de hoy, donde se me atribuye una manifestacion respecto al distinguido coronel Irigoyen, que es completamente errónea. Mal podria exigir al mencionado coronel aclaracion ó explicaciones de los últimos sucesos de mi país, cuando tengo entendido que se encontraba ajeno á ellos.

Por el reportaje que apareció en el diario de ayer en el diario «La Colonia», del punto del mismo nombre, se ve claramente la errónea informacion del ilustrado diario «La Democracia».

Agradeciéndole al señor Director la publicidad de estas líneas al solo objeto de desvirtuar la manifestacion atribuida y la repercusion que pudiera haber tenido en Buenos Aires, me permito saludar al señor Director, con mi consideracion distinguida. — *Adolfo Benavidez.*

INSTRUCCION PUBLICA

Comision Departamental

Se ha designado á la señorita Juana Irigaray, ayudante de la escuela de 2.o grado número 24, para desempeñar interinamente idéntico cargo en la de 2.o grado número 7, mientras dura la licencia por seis meses que se otorgó sin sueldo á Luisa Scotto.

—Se dispusieron arreglos en los edificios ocupados por la escuela de 2.o grado número 11 y rurales número 14 y 17.

—Se elevaron á la Direccion del ramo los expedientillos de las personas que solicitaron ingresar como becados en el Instituto Normal de Varones. Como se sabe, el dia 15 del actual venció el plazo para la admision de las solicitudes.

—Pasó á resolucion definitiva el escrito de don Juan Restelli, pidiendo desalojo de la finca de su propiedad, que ocupa la escuela de 2.o grado para niñas, número 2.

—Se elevaron á la Direccion del ramo los estados y comprobantes de lo producido por la renta del impuesto de Instruccion Primaria en el mes de Enero ppdo. que ascendió á la suma de $ 7192.

—Pasó á informe definitivo, el escrito presentado á la Direccion por don Adolfo Guerra Stewart, pidiendo indemnizacion por desperfectos en la antigua casa que ocupó el exInternato de Señoritas, en la calle Paysandú número 76.

—Se dispone incluir en el presupuesto las cuentas de lo gastado en el mes actual por el Jardin de Infantes número 1.

—Se dispuso por la Inspeccion, el envio del estado de la existencia de útiles en las escuelas, de acuerdo con el pedido hecho por el encargado del depósito general.

—El Inspector Departamental, señor Rega, se ocupa actualmente en la terminacion del informe que le ha sido encomendado por la Direccion del ramo, referente al estado general de los Asilos Maternales y al plan de estudios que deberia seguirse en esos establecimientos.

Cuerpo Legislativo

ASAMBLEA GENERAL

LA REUNION DE AYER

A las 4 p. m. se reunió la Asamblea General bajo la presidencia del doctor Campisteguy, con poca asistencia de senadores y diputados.

Solamente concurrieron 4 de los primeros y 23 de los segundos, notándose la ausencia completa de los legisladores nacionalistas. He aquí los nombres de los asistentes: senadores Campisteguy, Pons, Blengio Rocca y Castro; diputados Rodriguez (A. M.), Costa, Brito, Arenaldi, Acosta, Arena, Manini y Rios, Cabrera, Vieira, Cerosa, Lussiche, …, Muró, Stirling, Rivas, Sendra, Antuna (A.), Rodriguez (G. L.), …, Pelayo, Massera, Perez Olave, Oliver (L.).

No habiendo concurrido el Presidente de la República, lo que quitó al acto gran parte de su solemnidad, el secretario de la Cámara de Representantes doctor García y Santos, dió lectura de la parte política del mensaje que publicamos en otro lugar.

El ascenso al mayor Chiappara

Rendía los honores de estilo el regimiento 5o de Caballería, en traje de gala. Esa fuerza formó frente al edificio de la representacion nacional, mandado por el sargento mayor José Chiappara.

Terminada la lectura del mensaje, el doctor Rodriguez (A. M.) manifestó que con el objeto de … recomendar al P. E. al jefe de la fuerza, á fin de que le confiriera el ascenso al grado inmediato superior, agregando que … un acto de justicia, pues el favorecido sería un jefe del ejército ilustrado y meritorio.

En ese sentido presentó una mocion … por varios legisladores, pero … la Asamblea … sin número …

Por esta causa la mocion se modificó en el sentido de que se hiciera presente al P. E. el deseo de los miembros presentes con referencia al ascenso.

El acto no fue para mas.

En antesalas

En antesalas, donde se sirvió un buffet, el doctor Gregorio L. Rodriguez manifestó que por no haber concurrido el Presidente de la República se habia omitido la formalidad de contestar el mensaje, … presidente de la Asamblea con un brindis.

El doctor Campisteguy, respondiendo á la invitacion que se le hacía, pronunció una corta alocucion, haciendo votos por que la accion del nuevo Cuerpo Legislativo sea fecunda en bienes materiales y morales para el país.

Fué el único brindis que se pronunció.

Cámara de Representantes

Antes de reunirse la Asamblea General sesionó sin número la Cámara, á efecto de que se incorporaran á ella los señores Elburquin y Saldaña, á quienes el presidente tomó el juramento.

Comision Permanente

La Comision Permanente, reunida bajo la presidencia del doctor Espalter, procedió á su clausura.

SPORTS

FOOTBALL

Uruguay Association Football League

Como habrán visto nuestros lectores, han sido invitados los señores que componen la comision de la League Uruguaya para una reunion que se efectuara mañana á las 9 p. m. en el local de la Cervecería Gambrinus.

En la referida reunion se llamarán á los nuevos delegados que deben componer esa comision en la temporada y á mas tratarán asuntos de suma importancia.

Las próximas regatas

Mañana publicaremos el programa completo de las grandes regatas nacionales que se efectuarán en nuestra bahía el 25 de Marzo próximo entre el Club Nacional de Regatas, el Montevideo Rowing Club y el Club Remeros de Paysandú.

INFORMACIONES

Código de Policía

Por fin, despues de larga «via crucis», parece que va á abordarse seria y detenidamente, el estudio del proyecto de Código de Policía de que es autor el señor Benjamin Fernandez y Medina.

El ministro de Gobierno penetrado de la importancia, y absoluta necesidad de dicha obra, se propone pasarla á estudio del señor fiscal de Gobierno para que dictamine al respecto.

Acto de caridad

La conferencia de San Felipe y Santiago (Sociedad de San Vicente de Paul) ha sido favorecida con un importante donativo del Centro de Empleados, que al acordar su disolucion resolvió distribuir sus fondos entre distintas asociaciones de caridad, correspondiéndole á la ya nombrada la cantidad de $ 39.76.

Suministros de guerra

Ayer se dió trámite á los siguientes expedientes:

José Selvático, Avelino Gonzalez, Marexiano Hnos., Juan Gorlero, Celestino C. Mendez, Enrique E. Paiva, Fulgencio Cestan, Mateo Borjas, José Menendez, Blas Risso (hijo), Carlos Collazo y José Bruno, Pedro Aguerre, Juan Antonio Escudero, Manuel Allende, Melitón Arribillaga, Camilo Almeida, Ovidio Azambuya, Manuel Ibarra, Francisco Ayestarán, Arthur Antunez Maciel, Carolina P. de Alonso, Eliseo A. Antunez, Giordano Vares, José Quenon, Aníbal Perratone, Federico Devoto, Francisco Bazzi, Manuel Capelan, Aguerrebere Hnos., Pedro Volonté, Nicasio Riestio (hijo), Ramon Chans, José María Bonet.

Regreso de un consul

Habiendo regresado á Montevideo el señor Weber, se ha hecho cargo nuevamente de la gerencia interina del consulado de Alemania.

La Agencia Havas

La Agencia Havas ha instalado sus oficinas desde ayer, en su nuevo local, calle 25 de Mayo núm. 306, frente al teatro San Felipe.

"EL SIGLO" y "LA RAZON"
SE HAN TRASLADADO
A SU NUEVO LOCAL
Calle Rincon número 158

TEATROS Y ARTISTAS

Politeama

Como si ya no bastase el personal de la compañía Carrasco, todavía aparece hoy en el programa el nombre de un artista que el solo es suficiente para constituir toda una atraccion. Felix Mesa, el inolvidable Mesa … esta noche … de la funcion. Será en la tercera seccion, en «El último chulo» que él aparecerá …

Va á haber un lleno completo en el Politeama, pues además de esta novedad se dará en la 1a seccion «Los Aparecidos», en la 2a «El puñado de rosas», que fué anoche objeto de grandes ponderaciones en gran parte de … la Daniel, que hizo su beneficio con un éxito extraordinario, siendo ruidosamente aplaudida, y en la 4a «Los Camarones».

Casino Oriental

Los acróbatas que se estrenaron anoche fueron muy aplaudidos y con razon, pues son de los mejores que han venido al Casino.

El programa de la funcion de hoy es muy variado. Los bailarines Mori and Dorys continúan siendo objeto de grandes ovaciones.

POLICIA

Un pendenciero viejo

José Lois (á quien no hay que confundir con su homónimo el activo y apreciado prosecretario de la Junta Electoral) ha tenido ya varias entradas en la cárcel á causa de su carácter camorrista.

Por un quítame allá esas pajas es capaz de armarle cisco al mismo preste Juan de las Indias.

Ayer, siguiendo esta norma de conducta, … un mas que regular escándalo en el Mercado Central, por lo cual la policía de la 2a seccion lo remitió á la Jefatura.

Apedreadores

La policía de la 11a seccion, arrestó ayer, pasándolos á la Cárcel Central á Angel Vera y Santiago Barcelo por arrojar piedras á la casa del señor Antonio Campos, situada en la esquina de las calles Colorado y Guaycurú.

Caco precoz

Francisco … es un chicuelo que va por mal camino. Ayer pretendió cometer un robo en la farmacia … establecida en la esquina de Miguelete y Yaguarón. Pero, poco ejercitado aun en el productivo arte de apoderarse de lo ajeno, le falló el golpe y … entre las manos de la policía de la 7a seccion que lo pasó á la Jefatura, …

Por escándalo y amenazas

Por ebrio, por armar escándalo y proferir amenazas … fueron remitidos á la Jefatura Política por la policía de la 11a seccion Mario y Damaso Crosa.

Requeridas por el fiscal

La comisaría de la 2a seccion pasó ayer á la Jefatura á Julia Barrios. La de la 1a seccion hizo igual con Emilia Flores. Ambas han sido requeridas por el fiscal de Menores.

Un puntazo

Antonio Rodriguez … ha sido remitido á la Jefatura Política por haber herido ayer de un puntazo en la espalda á Juan Gomez, …

El herido, … fué curado por el médico forense … de la 7a seccion.

SUCESO SANGRIENTO EN COLONIA

UN MUERTO Y UN HERIDO

El 12 del corriente ocurrió un hecho de sangre en el Rosario, departamento de Colonia, y en el que fueron actores Francisco Valladares y Américo Roll.

Este último era peon del primero y había sido despedido el sábado último.

El día 12, mientras trasquilaba una tropilla en casa de Valladares, este llegó á caballo para arrear unos animales.

En el campo vió venir hácia él á Roll, y sospechando por las maneras de éste que se acercaba con intencion de pelearlo, le disparó un tiro al aire á fin de intimidarlo.—No consiguió su objeto, pues Roll lo agredió con un cuchillo, hiriéndolo de una puñalada. Entonces se trabó una lucha cuerpo á cuerpo, de la que resultó Valladares con siete puñaladas y Roll con cuatro balazos que le dieron la muerte.

Valladares tiene 2 heridas en la caja del cuerpo, de frente, y cuatro en la espalda—y estas las explica, diciendo que al sentir las 2 primeras quiso alejarse recibiendo por la espalda las cuatro últimas heridas.

Al regresar Valladares á su casa, un peon llamado Romero, … sin tomar partido, pues se interpusieron otros peones.

La policía aprehendió á Romero.

Al lugar del hecho se trasladaron el oficial primero de la Jefatura Política y el doctor Dalforno, constatándose la muerte de Roll y atendiendo las heridas que presenta Valladares, quien por la gravedad de sus heridas no pudo ser llevado á Colonia.

El Presidente de la República

Anoche á las 9 regresó á su domicilio de la ciudad, el presidente de la República, que desde hace algun tiempo se hallaba en su chacra de Piedras Blancas.

El señor Batlle y Ordoñez ha venido en compañía de su familia.

LA BARCA AGNES G. DONAHOE

Con motivo del suelto que publicamos anteayer, apropósito de demoras sufridas por la causa instruida en el apresamiento de la barca inglesa Agnes G. Donahoe, el Superior T. de Justicia dirigió un oficio al Juez de Instruccion de 1er turno, pidiéndole informes al respecto.

Tenemos en nuestro poder ese informe, cuya publicacion nos vemos obligados á aplazar hasta el número de mañana por la acumulacion de materiales.

UNIVERSITARIAS

La reunion de anoche

Bajo la presidencia del doctor Rodolfo Sayagués Laso y actuando como secretario el estudiante Miguel Becerro de Bengoa celebró asamblea la Asociacion de Estudiantes.

Asistieron al acto unos doscientos estudiantes proximamente.

El presidente en un corto discurso explicó el motivo de la asamblea que era el siguiente:

Tratar el proyecto de prórroga de los exámenes de Marzo próximo y resolver lo que debia hacerse en presencia de la resolucion del Consejo Universitario.

Hicieron uso de la palabra los estudiantes Washington Beltran, Oliveira, Barboza y Berro.

Fué aprobada la mocion del señor Washington Beltran que dice así:

Que esta asamblea nombre una comision formada por dos estudiantes de cada Facultad á fin de que se apersone al Consejo Universitario para recabar la reconsideracion de su última resolucion que niega la prórroga para el próximo periodo de examenes y que esa misma Comision tenga facultad para apersonarse al señor Ministro de Fomento.

De acuerdo con la mocion que antecede se procedió al nombramiento de la Comision resultando nombrados los siguientes señores:

Facultad de Derecho—Carlos M. Sorin, Adolfo Berro.
Por la Facultad de Medicina—Luis Carrieu, Juan J. Cuenca.
Por la Facultad de Ingeniería—Juan Debernardis, Gaspar Maseller.
Preparatorios—Washington Beltran, Luis C. Berro.

Esta comision deberá dar cuenta del resultado de su cometido en la brevedad posible.

La manifestacion

Terminado el acto, los estudiantes se organizaron en manifestacion y recorrieron las calles centrales, dando gritos hostiles y mueras á las autoridades universitarias.

En la calle 18 de Julio la manifestacion tomó un carácter demasiado ruidoso, pues se dieron gritos en todo el trayecto comprendido entre la plaza Independencia y la de Libertad.

Frente al Ateneo la pequeña columna fué detenida por dos guardias civiles y un sargento de la 3a seccion, quienes exhortaron á los estudiantes á que se disolvieran. Como no fueran obedecidos, el sargento se mezcló entre las filas en actitud de hacer cumplir la orden, lo que dió lugar á que los manifestantes se separaran en grupos, para poco despues reorganizarse para disolverse en la esquina de 18 de Julio y Cuareim frustrándose el propósito de pasar la columna por la casa del Presidente de la República.

Exámen general

Mañana á las 4 p. m. rinde exámen general teórico práctico para optar al título de partera la señorita Antonia Figuerola Pons.

Componen el tribunal examinador los doctores Regel, Arrizabalaga, Bottero y B… bajo la presidencia del Decano de la Facultad, doctor Alfredo Navarro.

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO - JAPONESA

TOKIO, 15.—Comunican del teatro de la guerra que mil hombres de caballería rusa con varios cañones, han sido rechazados … al Oeste de Liao Yang.

Se cree que tienen la intencion de flanquear la izquierda japonesa.

TOKIO, 15.—Los cruceros japoneses capturaron al vapor inglés «Apolo» que conducía un cargamento destinado á Vladivostock.

LONDRES, 15.—Telegramas de Extremo Oriente anuncian que tambien el vapor … «Sotsmano» fué capturado por los japoneses.

LIBAU, 15.—Zarpó hoy de este puerto la tercera escuadra rusa del Báltico para Extremo Oriente.

SAN PETERSBURGO, 15.—Corre con insistencia el rumor de que se someterá al general Gripenberg á un Consejo de Guerra para responder de actos de indisciplina y el abandono del puesto que ocupaba.

Argentina

BUENOS AIRES, 15.—Se decretó la entrega de la gratificacion de un mes de sueldo á los hombres, incluso los cabos y sargentos.

—El ministro de Hacienda, doctor Terry, aumentó la tarifa de su anunciado proyecto viaje á Chile.

—El Departamento Nacional de Higiene elevó al ministro del Interior, doctor Castillo, una solicitud para la construccion de un edificio destinado para ese departamento.

—Anuncian del Rosario que en la estacion del ferrocarril de Córdoba se hallaron cuarenta bombas de dinamita.

—Se expatriaron hoy los sargentos … Pereira, Villarreal, Verrido y …, también los ascendidos á varios cabos y sargentos.

El teniente Pecino continúa extremadamente grave.

BUENOS AIRES, 15.—Hoy se verificó el sepelio del teniente coronel Zuloaga, … honores militares.

—«La Prensa» de esta mañana elogia al doctor Cantilo, considerando su discurso de presidente del Senado … como una nueva exteriorizacion del propósito del presidente … de no modificar su política.

—Durante lo transcurrido del presente no entraron á la República … inmigrantes rusos.

BUENOS AIRES, 15.—«La Nacion» publica una larga exposicion del vice presidente de la República, doctor Figueroa Alcorta, sobre su actuacion en Córdoba.

Publica tambien un relato de los terribles precedentes de la tragedia de Pirovano, diciendo … la llegada á Pirovano, … comunicaron al jefe de la estacion del Ferrocarril … que si no se hallaban las vias férreas en perfecto estado y elementos que les permitieran continuar la marcha … El citado jefe …

Agregan que la tropa, encabezada por el sargento Heredia, desembarcó porque se … darse libremente al saqueo de la localidad y aprovechando la ausencia del mayor Villamayor que salió en busca del destacamento Gibelli, que se dirigía á Daireaux, y mientras deliberaba en la estacion la Junta Revolucionaria, resolvió dar muerte á los miembros de ésta.

La matanza se realizó en momentos en que la Junta abandonaba las habitaciones de la Estacion para conocer el motivo del tiroteo que se oía en direccion hácia el punto para donde partieron Gibelli y el mayor Villamayor. La soldadesca se entregó luego al saqueo, cometiendo toda clase de desmanes.

BUENOS AIRES, 15.—Mañana parte para Córdoba el coronel Falcon, que asumirá el mando de las fuerzas nacionales allí.

—Procedente de Mendoza, llegó á esta capital el coronel Tiscornia.

—La joven de 14 años María Pessena por amores contrariados, se disparó un tiro de revólver en el costado izquierdo. Su estado es gravísimo.

—Partió para La Plata el ministro de Instruccion Pública, doctor Gonzalez, por asuntos universitarios.

—Se desmiente oficialmente la visita del presidente Quintana al general Mitre.

—Llegaron de Salta los doctores José Saravia y Moisés Oliva. Se alojan en la Comisaría de Investigaciones, á órdenes del Juez Federal. Están acusados de participacion en el reciente movimiento subversivo.

—Llegó á Córdoba el detenido en Tucuman J. Fierro. Viene engrillado y fué, dice, barbaramente maltratado por las autoridades tucumanas.

BUENOS AIRES, 15.—Ciento veinte alumnos y exalumnos de la Facultad de Derecho presentaron una solicitud al Cuerpo Académico pidiendo que no sean admitidas las renuncias presentadas por el doctor Montes de Oca y otros catedráticos.

BUENOS AIRES, 16.—Hasta ahora nada se sabe de los cabecillas del motín, de Córdoba que huyeron con rumbo á Rioja y que se supone pasaron á Chile.

Son los que llevan $ 50.000 sustraidos del Banco Provincial y de la Tesorería Nacional de Córdoba.

Continuan llegando donaciones para socorrer á las familias de los agentes de policía víctimas del último motín.

BUENOS AIRES, 15.—Telegrafían de Rio Gallegos que ayer tarde fué asaltado allí el Banco Tarapacá por dos norteamericanos que hace dos meses habian llegado del Norte. Estos se presentaron en el Banco, que no tiene mas que dos empleados, y, revolver en mano, mientras uno contenía al cajero, señor Mackenzie, el otro obligaba al gerente, señor Bishap, á abrir la caja.

Robaron lo que habia, es decir, $ 23.000 papel y 280 libras esterlinas. En persecucion de los asaltantes salieron varias comisiones de policía y un batallon; aunque los ladrones montan caballos de primer orden, se espera capturarlos pues se les sigue de cerca.

—«El Tiempo», ocupándose del incidente diplomático uruguayo argentino, lo califica de tormenta de verano. Dice que las relaciones de pueblo á pueblo y de gobierno á gobierno y las vinculaciones entre los mútuos intereses son mas permanentes, mas poderosos, que estas mezquindades del momento, con las que se quiere halagar amores propios y ambiciones políticas ó realizar infantiles venganzas, sacrificando, en cambio, sentimientos elevadísimos de orden en la existencia de ambas naciones.

Los talleres litográficos y tipográficos
DE "LA RAZON"
SEGUIRAN FUNCIONANDO COMO DE COSTUMBRE
En su antiguo local, Cerro N.o 57

Pidan en los cafés y confiterías
Byrrh!
BYRRH!!
BYRRH!!!
Vino tónico y aperitivo

[illegible]

Rusia

[illegible]

España

MADRID, 15—[illegible]

Inglaterra

LONDRES, 15—[illegible]

Estados Unidos

NUEVA YORK, 15—[illegible]

Paraguay

ASUNCION, 15—[illegible]

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 15—[illegible]

MOVIMIENTO OBRERO

Los oficiales peluqueros

[illegible]

Propietarios de carpinterías

Nos informan de la Sociedad Cosmopolita Unión de Carpinteros que [illegible]

Los panaderos

[illegible]

Los herradores

El gremio de herradores, constituídos en sociedad de resistencia, se reunió anoche en asamblea general. [illegible]

Los aserradores y anexos

El gremio de aserradores celebró asamblea general para proceder al nombramiento de comisión fiscal y aceptar 22 nuevos socios.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

[illegible]

Defunciones

[illegible]

VARIAS NOTICIAS

[illegible]

[illegible]

Comidas á la carta

[illegible]

Obras en venta en esta imprenta

[illegible]

¡¡¡EL RECORD!!!

[illegible]

Espectáculos

POLITEAMA—[illegible]

CASINO—[illegible]

RECLAMOS

El Ovo-Lecithine Billon en la NEURASTENIA

[illegible]

OJESUS — LOS CONTAGIOS SE EVITAN USANDO EL CELEBRE REMEDIO COLOSO JESUS

Préstamos sobre muebles

[illegible]

BENITO DELFINO

[illegible]

JAQUECAS-NEURALGIAS

[illegible]

Biblioteca "La Nación"
DE BUENOS AIRES

Hallanse en venta en la librería de la Universidad, calle Cerrito núm. 11.
Precio: ps. 0.25

[illegible]

Se vende el acreditado
1er. Almacen de la Buena Medida
POR AUSENTARSE SU DUEÑO [illegible]
ESPLENDIDA OCASION.
CALLE 18 DE AGOSTO ESQUINA [illegible]

SERPENTINAS
PLEGADAS
ALTA NOVEDAD
POR MAYOR Y MENOR
CORREA Y LUNA Hnos.
144-CAMARAS-144

¡CUIDADO, SEÑORA!
Ya empieza á engrosar, y engrosar es envejecer. Tome pues, todas las mañanas, [illegible] TRYRODINA BOUTY [illegible]
PARIS. Laboratorio, 1, Rue de Châteaudun.
[illegible]

Campo para arrendar

[illegible]

PLIEGUISTA
Se necesita uno para máquina de tipografía en los talleres de este diario.

HUNYADI JÁNOS

[illegible]

Cúrese sus Resfriado en un Dia
usando las Pastillas Laxantes de Bromo-Quinina. [illegible]
E. W. Grove.

Novenda Vd sus muebles

[illegible]

Hospital Británico de Montevideo
77, calle J. L. Cuestas

[illegible]

La Manchester
compañía inglesa de Seguros contra incendios
AGENTE:
EUGENIO O'BRIEN
[illegible]
MONTEVIDEO

Restaurant Cottens
CALLE 33 N.º 180
Almuerzo ... $ 0.50
Comida ... 0.60
SE ADMITEN PENSIONISTAS

FARMACIA DOYEN
LABORATORIO DE ANALISIS QUIMICOS
211—Calle Sarandí—211

Especialidades farmacéuticas. Productos químicos. Perfumerías finas, etc.

[illegible]

PRECIOS SIN COMPETENCIA
SERVICIO NOCTURNO

"EL INSTITUTO"
Colegio para señoritas y Jardín de Infantes
ESPAÑOL-FRANCES
105—RINCON—105

[illegible]

Obra de actualidad
HIGIENE DE LA BELLEZA
El primer Libro de la Mujer
[illegible]
UN VOLUMEN $ 1.00
En venta en todas las librerías

Talleres "La Razon"
AL CARGO EXCLUSIVO
DE JUAN FERNANDEZ

CARNAVAL 1905
Gran Casa Inglesa
[illegible]

18 DE JULIO 542
ENTRE MÉDANOS Y YAGUARON

LIQUIDACION
DE LA JOYERIA DE LONDRES
[illegible]

LUZ ELECTRICA

[illegible]

ESPEJOS PARA SALON

[illegible]

TRIPODES DE BAMBU
CON MACETAS DE MAYOLICA

[illegible]

MUEBLERIA CAVIGLIA
25 de Mayo 328

Joyería Zerbino
SARANDI 391, ESQUINA BACACAY

[illegible]

Suicidio de un dispéptico

[illegible]

Indicador profesional

[illegible]

Avisos del día

[illegible]

Manuel G. de Zúñiga

[illegible]

Alejandro Montautti
GRAN REMATE

[illegible]

R. Tojeiro
DE 2 CASITAS

[illegible]

R. Tojeiro
De una linda casita

[illegible]

R. Tojeiro
José Real

[illegible]

Bazar Martins
25 DE MAYO 314 ESQUINA ITUZAINGÓ

[illegible]

Unica casa MARTINS en el ramo de Bazar

VISITESE EL BAZAR MARTINS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Préstamos hipotecarios económicos

[illegible]

Avisos
Construcciones
GRAN ECONOMIA PARA CONSTRUCCIONES
[illegible]
POR EL
SISTEMA ROSSELL RIUS
[illegible]
Cánepa Hnos. y Cía.
EN CALLE MISIONES [illegible]

Banco Cooperativo
DE AHORROS
25 de Mayo número 222

[illegible]

Banco Italiano del Uruguay

[illegible]

Al comercio

[illegible]

Jockey Club
5a CONVOCATORIA

[illegible]

Banco Popular del Uruguay
LLAMADO Á LICITACION

Llámase á licitación para la construcción del edificio que ocupará el Banco Popular del Uruguay, en el terreno sito en la calle 25 de Mayo esquina Zabala, cuya obra deberá ajustarse estrictamente al pliego de condiciones y planos respectivos que se hallan á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 4 p. m. en las oficinas del Banco.

[illegible]

Banco de Londres y Río de la Plata
CALLE CERRITO 203
Casa Matriz, en Londres

SUCURSALES

París, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Río Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL:

[illegible]

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

[illegible]

TASA DE INTERESES

[illegible]

SE ABONA

[illegible]

SE COBRA

[illegible]

Monte de Piedad Nacional
Calle Piedras esquina Ituzaingó
SECCION PRENDARIA

[illegible]

Gran remate feria Kelly

[illegible]

HERMOSO PECHO

[illegible]

Ferrocarril Central del Uruguay
GRAN REMATE FERIA EN MERCEDES
Día martes 21 de Febrero 1905

[illegible]

BOLDO-VERNE

[illegible]

Asamblea General Extraordinaria

[illegible]

PRODUCTOS FRANCESES RECOMENDADOS
FARMACIA

[illegible]

PERFUMERIA

AGUA DENTIFRICA del Dr PETERSON
NICE-ROSE
ANTISEPTICO ANTI-EPIDEMICO DESINFECTANTE

Todos estos Productos se hallan en la Farmacia y Droguería del SOL de REY, VILA y Cía. en Montevideo.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

[illegible]

GUILLERMINA FARINI DE VILAZA
(Q. E. P. D.)
Falleció en la Paz del Señor despues de haber recibido los Santos Sacramentos el día 16 de Enero de 1905

José María Vilaza, esposo; María V. de Perez Montero y José T. Vilaza; hijos; María J. B. de Vilaza, Nereo Perez Montero, hijos políticos; Rita D. de Farini, hermana política (ausente); Carlos, Adelina y Guillermo Perez Montero, nietos; sobrinos, primos y demas deudos, invitan á sus relaciones para las misas que por el eterno descanso de su alma, se celebrarán el jueves 16 de Febrero á las 9, 9 y 1/2 10 a. m. en el Altar Mayor de la Basílica Metropolitana; favor que agradecerán.
El duelo se despedirá por tarjeta 418 v. 16 fro

Julio Héctor Perez
(Q. E. P. D.)
Falleció en la paz del Señor, despues de haber recibido los Santos Sacramentos, ayer 15 de Febrero de 1905

[illegible]

Empresa Rossi, Miramonte y Ca. 409 1 p.

EL SAPOLIO
es inapreciable para la limpieza de la casa, [illegible]
219 v mrz 2

CABAÑA ALEMANA
DE
PEDRO SCHAURICHT E HIJOS
Estación Suarez (Departamento de Canelones) á 1/2 hora de Montevideo

[illegible]

LOCAL REYLES
(ESTACION MOLLES)

[illegible]

LA INDUSTRIAL

[illegible]

KATURANGA
Gran Empresa de Publicidad estilo modernista
DE
J. M. ARBOLEYA
Unico propietario y concesionarios en los principales teatros de esta capital.
25 DE MAYO 134, oficina—Teléfono: las dos compañías

TONICO-APERITIVO-RECONSTITUYENTE FEBRIFUGO
EL VINO RABOT
al Quassia-QUINA y Cortezas de Naranjas amargas.
4 MEDALLAS DE ORO
INDISPENSABLE Á TODOS LOS CONVALECIENTES
L. RABOT y D.r C. DAVID
ANEMIA, CLOROSIS, NEURASTENIA, TODAS FIEBRES, VERTIGOS ESTOMACALES.
Depósito en Montevideo: Farmacia y Droguería del SOL de REY, VILA y Ca y en todas Farmacias.

Casa Introductora de Pianos
DE
JULIO MOUSQUES
Unico agente para la R. Oriental del Uruguay de las siguientes recomendadas fábricas:
Steinway y Sohn, New York; J. Blüthner, de Leipzig; M. F. Rachals, Hamburgo; F. L. Neumann, id; J. G. Vogel y Sohn, Plawen, E. Rosenkranz, Dresden; Dassel, Berlin
Armoniums de Cesalo y de Rodolphe fils' de París
[illegible]
159 á 169—Calle Ituzaingó—159 á 169
MONTEVIDEO

GRAN LIQUIDACION
En LA NUEVA
DE
BANQUERO Y LIEUTIER
[illegible]
327 18 de Julio 331, entre Cuareim y Yi

ESPLENDIDOS SALDOS
DE LA
Tienda Mendez
[illegible]
Soriano esquina Arapey

PAPEL PARA ENVOLVER
Se vende en esta Imprenta

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth
Puramente Vegetal y Siempre Eficaces.
Curan el Estreñimiento Crónico.
Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. [illegible]
Para el Estreñimiento, Vahídos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, [illegible]
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Fundada 1847.
Emplastos Porosos de Allcock
Remedio universal para dolores.
Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.

Sastrería "PIRAMIDES"
Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)
Por 12, 14, 16 y 8 pesos, trajes completos de saco. Trajes de jacket completos á 18, 20, 22, 24 y 26 pesos. Trajes de frac de 30, 35 y 40 c/u. Trajes de smocking á 18, 20 y 22 pesos forrado de seda. Pantalones á 3, 3.50, 4, 4.50 y 5 pesos. Los casimires son garantidos ingleses y franceses. Son recibidos directamente por la casa.
Para no equivocarse
SASTRERIA "PIRAMIDES"
Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)
NOTA—La casa cuenta con cortadores afamados. Se atienden pedidos para la campaña. 1354 oct 10

ASMA Y CATARRO
CIGARRILLOS ESPIC

Molinos todos de acero

[illegible]

Gran rebaja de precio
Hamacas de acero galvanizado, [illegible]
P. MAÑE Y Compañía
MOLINO MONTEVIDEANO
Calle Agraciada número 123

MEDALLAS de ORO 1885-1889
BERTHOLET
CAMISAS, CALZONCILLOS, etc.
82, rue d'Hauteville, PARIS.

Monte de Piedad Nacional
Calle Piedras esquina Ituzaingó

DESCUENTA á los empleados y pensionistas de la Nacion sus respectivos haberes correspondientes á los meses vencidos y al mes corriente.
ANTICIPA pequeñas cantidades amortizables por mensualidades con garantía de sueldos y pensiones y firmas de industriales, comerciantes y propietarios.
GARANTE [illegible]
PRESTA con garantía de alhajas, objetos de arte, plata y demas artículos determinados en sus Estatutos.
RECIBE depósitos á plazo fijo y á premio y en
CAJA DE AHORROS por cantidades de $ 0.50 en adelante. [illegible]
HORAS DE OFICINA
Para las operaciones prendarias, de 9 a. m. á 5 p. m.
Para las demas operaciones, de 11 a. m. á 4 p. m.
La Gerencia.

Luz incandescente á kerosene
PATENTE "PITTNER"
es la fuente MAS BARATA de LUZ, y quien la usa AHORRA SEIS PESOS en el gasto de KEROSENE POR AÑO y POR LAMPARA teniendo al mismo tiempo
LA LUZ INTENSA E INCOMPARABLE
El coste del aparato se recupera, pues en muy poco tiempo con la gran economía de kerosene.
Las mantillas y tubos PITTNER
son de excelente calidad y de primer orden, alcanzando las mantillas hasta 6 á 8 meses de uso.
Surtido completo en tulipas y rosetas
FERRETERIA DE SPIGNO Y CASTELLÁ
Uruguay 309, esq. Avenida de la Paz

CARMÉINE
ELIXIR y PASTA DENTIFRICOS HYGIENICOS
Recomendados por las Sumidades médicas.
Antiseptia de la boca. Blancura de los dientes sin alteración del esmalte. Pureza y frescura del hálito.
Indispensable á las personas cuidadosas de la belleza y conservación de sus dientes.
EXIGIR EL SELLO AZUL DE GARANTIA CARMÉINE.
DEPÓSITO GENERAL: G. PRUNIER, 110, rue de Rivoli, PARIS.
En Montevideo: FARMACIA y DROGUERIA DEL SOL de Rey, Vila y Cía, y en las principales Perfumerías y Farmacias.

Tiene usted moscas en su casa?
Si las tiene, la culpa es de usted, pues con el PAPEL MATA-MOSCAS
TANGLEFOOT
desaparecen como por encanto
EN VENTA EN BOTICAS, ALMACENES, FERRETERIAS, ETC.
CARLISLE CROCKER Y CIA
Rincon 29 y 31 Montevideo

Talleres Tipográficos y Litográficos
LA RAZON
A cargo exclusivo de JUAN FERNANDEZ
Calle Cámaras, 54
Impresiones de lujo, Periódicos, Facturas, Folletos, Tarjetas, Rotulos, Circulares, Acciones, Diplomas, Billetes de Banco, Letras de cambio, Planos, Músicas, Carteras, Memorandums, Etiquetas, Grabados, Participaciones de enlace, etc.
PRECIOS MODICOS
TELÉFONOS: LAS DOS COMPAÑIAS

TRABUCATI Y Cía.
MONTEVIDEO
Importadores de
ARTICULOS DE FERRETERIA EN GENERAL, LOZA, CRISTALERIA, ARTICULOS DE BAZAR, etc., etc., ARTICULOS DE CONSTRUCCION EN GENERAL, ALAMBRE DE TODAS CLASES PARA CERCO Y VIÑA; MAQUINARIA AGRICOLA PARA HERREROS, CARPINTEROS; ARTICULOS DE CARRUAJES Y CARROS; HIERRO GALVANIZADO PARA TECHO; HIERRO EN GENERAL PARA HERREROS; PORTLAND, TIERRA ROMANA, POSTES DE QUEBRACHO Y ÑANDUBAY Y TABLONES DE MADERA DURA, etc., etc.
FERRETERIA: CALLE 25 DE MAYO 403.
BARRACA: CALLE CERRO LARGO 68
97 perm.

Banco Español del Rio de la Plata
CALLE 25 DE MAYO ESQ. ZABALA
Casa Matriz—Buenos Aires—Reconquista 200
SUCURSALES
PARIS, Avenue de L'Opera 32 — GÉNOVA, Via Roma 30 — ROSARIO DE SANTA FE, San Martin esq. Santa Fe
MADRID, Alcalá 23
BAHIA BLANCA, O'Higgins 41 y 43 — LA PLATA, Calle 7 núm. 875 — ONCE SETIEMBRE, Pueyrredon 185
Capital suscrito $ 20.000.000,00 argentinos moneda legal
Fondo de Reserve y Prevision $ 2.099.569.25

[illegible]

TASA DE INTERESES

[illegible]

EL GERENTE.

Banco Hipotecario del Uruguay
BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1905
ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

Montevideo, Febrero 1.o de 1905.

¡Léa Vd. aquí!

LA CREOLINA es el desinfectante mejor y mas barato, y el único propio para el uso doméstico porque no es venenoso y puede confiarse á cualquier persona.
Es casi diez veces mas eficaz que el ácido fénico.
LA CREOLINA hace desaparecer instantáneamente los malos olores, miasmas, etc., y con éstos los gérmenes de infeccion.
Purifica el aire, mata los microbios, las pulgas, bichos colorados y otros insectos molestos.
Pidan solamente creolina "La Buena Estrella", pues las malas imitaciones que han aparecido no son eficaces.
Se atienden pedidos por los dos teléfonos.
STRAUCH & C.a Isla de Flores N.o 227 MONTEVIDEO

JABON DE CREOLINA
(Legítimo marca LA BUENA ESTRELLA)
Es el jabon mas higiénico que existe, cura los enfermedades de la piel y es un eficaz preservativo contra las de carácter infeccioso.
Dice el profesor aleman doctor Ed. Reich «que un baño con jabon de Creolina es el remedio higiénico mas grandioso».
Este jabon se prepara en clases finos para el tocador, con y sin perfumes.
Clase comun para lavar pisos, ropas y animales.
Los pisos lavados con este jabon quedan mucho más limpios y libres de microbios y pulgas.
Se vende en todos los almacenes y boticas.
No olviden de exigir nuestra marca, para evitar engaños.
Strauch & C.a

Banco Comercial
ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857
CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000
Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:
Por depósitos á plazo fijo — CONVENCIONAL
Por descuentos — CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.
Montevideo, Enero 27 de 1905

LA ORIENTAL
FÁBRICA NACIONAL DE PAPEL
Cavajani, Puppo, Badi y Ca.
FABRICA: PUERTO DEL SAUCE, DEPARTAMENTO DE COLONIA
ESCRITORIO Y DEPOSITO: AVENIDA GENERAL RONDEAU 189 DE MONTEVIDEO
Gran surtido de papel de todas clases
LOS DOS TELEFONOS

Banco de la República O. del Uruguay
Fundado por ley de la nacion de fecha 4 de Agosto de 1869
CASA CENTRAL: ZABALA 73
SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$	12.000.000,00
Capital suscrito	"	6.000.000,00
Capital integrado	"	5.188.346,94
Fondo de reserva	"	188.346,94
Fondo de prevision	"	130.000,00

OPERACIONES DEL BANCO
CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.
DESCUENTOS de documentos de comercio.
CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América.
GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina.
GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.
COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.
COBRANZAS DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la capital y campaña.
TITULOS EN CUSTODIA.
COMPRA Y VENTA DE TITULOS.
La Casa Central desde el 1.o de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso
ABONA
[illegible]
COBRA
[illegible]
EDUARDO ROLANDO, gerente

Banco Italiano del Uruguay
CALLE CERRITO 134
Capital autorizado y suscrito [illegible]
DIRECTORIO
Presidente: don Martin Trabucati. Vice-Presidente: don Angel Pastor. Secretario: doctor J. A. Grippa Brandis.
Vocales: don Vicente Chiarino, don Santiago Marexiano, don Vicente Costa. Director-Gerente: don Alejandro Tálice.
CORRESPONSALES DEL BANCO
[illegible]
TASA DE INTERESES
[illegible]
PAGA
CAJA DE AHORROS
[illegible]
COBRA
[illegible]
RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA
[illegible]
Director-Gerente.

SOLUCION PAUTAUBERGE
al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado
El remedio más eficaz para curar: las ENFERMEDADES DEL PECHO, las TOSES RECIENTES y ANTIGUAS, las BRONQUITIS CRONICAS
L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, Paris y las Principales Boticas.

Compañía Aguas Corrientes
CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS
Baños de hierro fundido: charolados, esmaltados y aporcelanados; desde ps. 22 hasta ps. 75.
Surtido completo de Lavatorios, Bidet, Water-Closets, etc., etc.
La casa se encarga de hacer instalaciones completas para agua fría y caliente.—Precios sin competencia.—Pídanse presupuestos.
CALLE ZABALA esquina RINCON
ABIERTO DE 9 A 6

Gran Hotel del Parque Giot
VILLA COLON
Almuerzos y cenas á precio fijo y con lista
Bodega muy recomendada.—Cocina francesa
Departamentos y piezas para familias. Arreglos para estadía prolongada.
SERVICIO ESMERADO
Situacion climaterica de primer orden, cura de aire, distracciones variadas, columpios y gimnástica, servicio de tranvía gratuito para los viajeros desde la estacion Colón al hotel.
El gerente.
TELEFONO LAS DOS COMPAÑIAS

CRONICA COMERCIAL

Bolsa

Febrero 15 de 1905.

OPERACIONES OFICIALES

La rueda

DEUDA CONSOLIDADA

[illegible]

DEUDA C. DE TESORERIA

[illegible]

DEUDA INTERIOR UNIFICADA

[illegible]

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

[illegible]

2a rueda oficial

[illegible]

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897

[illegible]

Cambios

[illegible]

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortización:

[illegible]

PRODUCTOS DE GANADERIA

Febrero 15 de 1905.

LANAS

[illegible]

CUEROS LANARES

[illegible]

CUEROS DE POTRO

[illegible]

CUEROS SILVESTRES

[illegible]

CUEROS VACUNOS SECOS

[illegible]

CERDA

[illegible]

PLUMA

[illegible]

CEREALES

TRIGO

[illegible]

MAIZ

[illegible]

FORRAJES

[illegible]

PRODUCTOS DE MOLINO

[illegible]

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

[illegible]

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

[illegible]

TRIGO

[illegible]

MAIZ

[illegible]

OTROS PRODUCTOS

[illegible]

FAENA SALADERIL 1904-1905

[illegible]

Tablada del Norte

[illegible]

PARA ABASTO

[illegible]

PARA SALADERO

[illegible]

PARA INTERIOR

[illegible]

LLEVAN VALIJA

Para Santos, Cádiz y Barcelona, saldrá hoy el vapor español «Argentino».

[illegible]

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN FEBRERO

[illegible]

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN FEBRERO

[illegible]

Manifiestos de buques

Entradas de ultramar

[illegible]

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público que con el fin de facilitar la recepción de mercaderías en la Estación Central con destino á las estaciones de afuera, se ha resuelto que desde el 1.o de Febrero próximo las oficinas de balanzas destinadas para estas operaciones serán cerradas de acuerdo con el siguiente horario:

Desde el 1.o de Setiembre hasta el 31 de Marzo inclusive á las 4 p. m., y desde el 1.o de Abril hasta el 31 de Agosto inclusive á las 3.30 p. m.

Montevideo, Enero 28 de 1905.
Frank Hudson, administrador general.
208 v fb 20

Avisos marítimos

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

CORDILLERE

Comandante RICHARD

Saldrá el sábado 27 de Febrero de 1905, para

SANTOS, RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA, VIGO Y BURDEOS

Los pasajeros de primera clase [illegible] (de ida y vuelta ó ida solamente) tienen el derecho de interrumpir el viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet Co. ó de la Pacific Steam Navigation Co.

Para mas informes y para tratar del flete y pasajes, ocurrase á la Agencia: calle Cerrito 140.

COMPAÑIA

Novo Lloyd Brazileiro

LINEA SUR

Salidas de Rio Janeiro 13 días [illegible] y 27 de cada mes con destino á Montevideo, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis y Rio Grande.

Vapor brasilero

PORTO ALEGRE

Saldrá el 21 de Febrero [illegible] Con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero

DIAMANTINO

Saldrá el 1.o de Marzo de 1905, á las 5 p. m.

Con destino á Rosario, Corrientes, Asunción, Villa Concepción, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes ocurrir á la Agencia: PIEDRAS 219.

SOCIETE GENERALE de Transports Maritimes à Vapeur

SERVICIO ESPECIAL

De Nápoles á Buenos Aires

AL VAPOR FRANCES

FRANCE

Comandante FERRARI

Saldrá el 9 de Febrero para Las Palmas, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil).

AL VAPOR FRANCES

ALEGRIE

Comandante RAVEL

Saldrá el 1.o de Febrero, para Santos, Rio Janeiro, Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4.000 toneladas y 4.000 caballos; [illegible]

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán de cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí en moneda contra una carta de crédito [illegible] en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se reciben cargas, encomiendas y dinero para los puertos arriba [illegible] calle Colon núm. 78a y 78b.

Para pormenores, ocurrirse al agente calle Colon núm. 78a y 78b.

COMPAÑIA TRASATLANTICA
(Antes A Lopez y Cia.)

VAPORES Y CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

[illegible]

LEON XIII

[illegible]

Tarenco y Cia

CALLE 25 DE MAYO [illegible]

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Società riunite Florio e Rubattino

Para Barcelona Génova y Nápoles

ORIONE

Comandante PICCONI

Sale el 2 de Marzo de 1905

Para Barcelona, Génova y Nápoles

Regina Margherita

Comandante: COSTA

Sale el 16 de Marzo de 1905

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Santos, Rio Janeiro, Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles

VAPOR-CORREO

WASHINGTON

Comandante DEBARBIERI

Saldrá el 25 de Febrero de 1905

Para Las Palmas Barcelona, Génova y Nápoles

VAPOR-CORREO

SAVOIA

Comandante MOTTA

Saldrá el 9 de Marzo de 1905

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasages, carga, informes, etc., dirigirse al agente.
ANTONIO PIAGGIO — Calle Piedras 184.

Por pasages, carga, informes, etc., dirigirse al agente.
P. CHRISTOPHERSEN — Calle Solis 65, esquina Cerrito.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Río de la Plata y Valparaíso

Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

ORAVIA

(A dos hélices)

Capitan: A. J. COOPER

Saldrá el 17 de Febrero de 1905.

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente (C. V.), Lisboa, Coruña, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

ORITA

(A dos hélices)

Capitan H. W. BAYES

Saldrá el 5 de Marzo de 1905

Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

VICTORIA

Capitan J. RICHARDS

Saldrá el 17 de Marzo de 1905

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

[illegible]

(A dos hélices)

Capitan: W. STYER

Saldrá el 25 de Febrero de 1905.

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

ORISSA

(A dos hélices)

Capitan: T. M. TAYLOR R. N. R.

Saldrá el 11 de Mayo de 1905

Para Port Stanley (I. M.), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

ORUBA

Capitan F. E. KITE

Saldrá el 2? de Mayo de 1905.

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Saldrá el 26 de Febrero de 1905.

Se expiden pasajes para Nueva York y Boston vía Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas «White Star» y «Cunard»; Australia, vía Londres; París, vía La Pallice; y á los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como tambien para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden órdenes de llamada de todos los puertos donde tocan los vapores.

Los vapores de la Compañía efectúan el viaje á Europa en solo 17 días.

NOTA—El pasaje para Vigo ó Coruña según el itinerario, cuesta £ 47.10.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocurrase á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO — BUENOS AIRES — ROSARIO

Calle Misiones núm. 117 — Reconquista 80 — Livertad núm. 547

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente [illegible]

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Línea del Uruguay [illegible] los vapores

Paris, Triton, Helios, Júpiter y Paraguay

[illegible]

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

[illegible] CALLE PIEDRAS [illegible]

OMNIBUS

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender al señor don Francisco Lago, el almacén de comestibles y bebidas al por mayor y al detalle, denominado «Almacen Montevideano», que tenía establecido en la calle 25 de Mayo número 42 esquina á [illegible] de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten [illegible] con los justificativos de sus créditos. Vencido dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Enero 28 de 1905. — Daniel Lago. 201 v 21 fb.

AL COMERCIO — En cumplimiento de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo al comercio y al público en general que por escritura que autorizó [illegible] el escribano don Rafael Morasco, he vendido á don Angel Agresta todas las existencias y útiles de mi casa de negocio que en el ramo de almacen y despacho de bebidas tenía establecido en la calle Colonia núm. 223 y General Rondeau núm. [illegible] de esta ciudad. Los que se consideren acreedores [illegible] presentarse [illegible] — Montevideo, Febrero 7 de 1905. — [illegible] Pavon. 330 v mzo 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo al comercio y al público que con esta fecha y por escritura autorizada por el escribano don Pedro [illegible], he vendido á don Andrés Fraga mi [illegible] de comestibles y bebidas establecido en esta ciudad en la calle Burgues números 20, 20a y 20b, esquina [illegible]

Caridad. Los que tengan cuentas á cobrar se servirán pasar dentro del término de 30 días por mi domicilio calle José L. Terra núm. [illegible] á fin de abonarles su importe. — Montevideo, Febrero 4 de 1905. — C. Pompeo Carrara. 331 v 20 fb.

AL COMERCIO — Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que desde el 27 de Enero del corriente año he quedado dueño en todas sus partes de la sociedad comercial que en el ramo de [illegible] giraba en esta plaza bajo la razon social [illegible] Gilbert y Perez [illegible] y en cumplimiento de la ley se hace la presente publicacion. — Montevideo, Febrero 2 de 1905. — Manuel M. Perez. 290 v 20 fb.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender mi casa de comercio [illegible] — José Esposito. 257 v fb 20.

REPARTIDORA DE ESQUELAS — [illegible] Barreira ha trasladado su domicilio á la calle Guaná núm. 11, [illegible] se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para este con su persona de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono La Cooperativa.

Que ya hasta la altura de esta propiedad. Tiene buenas poblaciones, muchos árboles frutales, viñedos, etc., etc. [illegible] al contado, á mitad al contado y mitad á plazos con interés módico, á elección del comprador. Para tratar Escritorio de los señores Henry Marshall é hijo, [illegible] de la Bolsa de Comercio. 240 v fb 28.

SE HACE SABER al público que se ha contratado vender á don Pedro Catepul [illegible]

[illegible]

AL COMERCIO — Habiéndose vendido [illegible] — Montevideo Febrero 14 de 1905. — [illegible] Gallego. 445 v mz 6.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público que he contratado vender, á favor de los señores Calixto Arreche y Juan Fe. Artola, las existencias de mi casa de negocio, sito en la calle Juncal números 27 y 29, esquina, Piedras y 25 de Agosto de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para ser satisfechos. Vencido que sea dicho término los compradores quedan exentos de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 8 de 1905. — Carlos Bozolasco. 389 v 2 mzo.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — El que suscribe, participa al comercio y al público en general que ha formalizado con los señores Eustaquio y Martín Reyes y Alfonso de Salterain, compromiso de venta de la fábrica de dulces, chocolates y especias de su propiedad, situada próximo á Los Pocitos, calle Mendez Nuñez números 2 al 6, así como del depósito de la misma fábrica establecido en la calle de Mercedes número 166 a. Y á los efectos de lo dispuesto en la ley de Setiembre de 1904, hace esta publicacion.—Montevideo, Enero 28 de 1905. — J. Ilia y Font. 289 fb 1.o v fb 21.

COMPRA-VENTA — De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público que don Francisco Porte ha vendido á don José Ascheri, su casa de comercio sita en la calle Nueva York esquina Magallanes núm. 25. Los que se consideren con algún derecho contra ese establecimiento deberán presentarse á la misma casa dentro del término de 30 días, pasados los cuales el comprador no oirá reclamo alguno. — Montevideo, Febrero 1.o de 1905. 258 v 21 fb.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público que he contratado vender, á favor del doctor don Juan Amengual, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Rivera número 290 esquina Victoria, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para ser satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 13 de 1905. — Miguel de Leon. 419 v mzo 6.

COMERCIAL — Hacemos saber al público que con fecha 26 de Enero ppdo. hemos vendido á don Domingo Bordagaray el depósito de carbon que teníamos establecido en Villa Colon. De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre último hacemos esta publicacion á fin de que los que se consideren acreedores concurran á dicho establecimiento á cobrar sus créditos dentro del término de 30 días de esta publicacion. — Montevideo, Febrero 10 de 1905. — Angel Fossati y Cía. 391 fb 11 v mzo 11.

DE ACUERDO con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre último, hago saber al comercio y á mis relaciones que he vendido á los señores Manuel J. Flandino é hijo mi casa de cambio y giros sita en la calle 18 de Julio 12, esquina de Andes. Los que se consideren acreedores deben concurrir dentro del plazo que dicha ley establece á la misma casa. Pasado el cual quedará el comprador desligado del deber de responder á reclamo futuro. — Montevideo, Febrero 11 de 1905. — José Mesanés. 398 v mzo 6.

CASA DE ALTO SE ALQUILA, 25 de Mayo 151, 7 piezas y demás comodidades. Darán razon, Uruguay 33. 443 v fb 28.

HUMEDAD—Se garante sacar cualquier humedad ó filtracion en las paredes por medio del asfalto y portland: trabajo garantido; precios convencionales. — Angel [illegible], albañil—Calle Rivera núm. 61, entre Piedad y Minas. 1 v mz 3

QUINTA-CHACRA — Se vende una de 6 cuadras, con frente á los caminos Cardoso y Daniel y á 20 cuadras de la Estacion «Llamas» de la línea del F. C. del Norte y del camino á la Barra de Santa Lucía; mas [illegible]

Oficiales

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

[illegible]

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

[illegible]

Direccion General del Registro de Estado Civil

[illegible] 379 v [illegible]

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia pública

LLAMADO A CONCURSO

Por disposicion de la Corporación, de fecha 11 del corriente, se llama á concurso para proveer una plaza de Catedrático de la Escuela de Enfermeros, dependiente de esta Comision, de acuerdo con el reglamento y el programa que están á disposicion de los interesados en la Secretaría General «Hospital de Caridad», calle Washington, todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Los aspirantes deberán presentar en la Secretaría hasta el 15 de Abril próximo sus respectivas solicitudes extendidas en el sellado correspondiente y acompañadas de los documentos que acrediten:

1.o Ser ciudadano natural ó legal y mayor de edad y hallarse inscrito en el Registro Cívico Permanente.

2.o Poseer título de médico inscripto en el Consejo Nacional de Higiene ó ser estudiante de 5.o ó 6.o año de medicina.

Las pruebas tendrán lugar en los días y horas que oportunamente se indicarán.—Montevideo, 16 de Enero de 1905.—La Direccion. 148 v ab 15.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion de esta Direccion, el día 13 del corriente se pondrá en circulacion una nueva emision de sellos postales de valor de diez, veinte y veinticinco centésimos, impresos en tintas violeta, celeste y sepia, respectivamente, los que hasta ulterior resolucion circularán conjuntamente con los actualmente en uso del mismo valor. — Montevideo Febrero 9 de 1905. — La Direccion. 383 v fb 15.

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase á propuestas para la provision y colocacion de una balanza en el Despacho de Capurro Nuevo.

El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente el día 20 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Febrero 10 de 1905.
400 fb 10. La Direccion.

Junta Administrativa de Guerra

AVISO

Esta Junta oye propuestas para la provision de seis mil metros de paño gris azulado, de un metro setenta centímetros de ancho, para la confeccion de ponchos y de seis mil seiscientos metros de paño gris azulado tambien, de un metro cuarenta centímetros de ancho, para la confeccion de capotes para tropa, de acuerdo con el pliego de condiciones que está de manifiesto en la secretaría de la Junta, todos los días hábiles de 1 á 6 p. m. [illegible]

Las propuestas con las muestras correspondientes y en el sellado de ley se recibirán en la misma oficina hasta las tres p. m. del día 16 del corriente. — Montevideo, Febrero 8 de 1905. — Adolfo B. Perez, presidente. 365 v fb 16.

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio.

Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que los señores Piccardo y compañía de Buenos Aires, representados por don Julio Mailhos de Montevideo, se han presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para distinguir los artículos siguientes: Tabacos, cigarros y cigarrillos, y cuya marca consiste en la denominacion «43» y etiqueta correspondiente.

Montevideo, Febrero 9 de 1905.
Ricardo Sanchez, Director.
123 v fb 10

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio

Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que el señor Agustín Santarelli de esta capital, se ha presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para distinguir los artículos siguientes: tabacos, cigarros y cigarrillos y cuya marca consiste en la denominacion «La Garibaldina» y etiqueta correspondiente.

Montevideo, Febrero 6 de 1905.
Ricardo Sanchez, Director.
[illegible] v fb 16

Monte de Piedad Nacional

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

[illegible]

Oficina de Crédito Público

DEUDA CONSOLIDADA DEL URUGUAY

104 AMORTIZACION

[illegible]

Oficina de Crédito Público

DEUDA ESPAÑOLA

[illegible]

Direccion de Obras Municipales

[illegible]

Direccion de Cementerios

Habiendo admitido [illegible] José Parma [illegible]

Montevideo, Diciembre 14 de 1904. [illegible] La Direccion.

Sucursal del Monte de Piedad Nacional

CALLE SORIANO núm. [illegible]

A partir del día 11 del próximo mes de Marzo, las operaciones [illegible] — Montevideo, Febrero 12 de 1905 — La Gerencia. 411 v mz 11

Comandancia de Marina

LICITACION

Montevideo, Febrero [illegible] de 1905.—Con autorizacion del ministerio de Guerra y Marina, se llama á propuestas [illegible]

Las propuestas serán abiertas el día [illegible] del corriente á las 3 p. m. 375 v fb 19

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y dos los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.

Montevideo, Enero 19 de 1905. La Direccion.
178 ero 20 v ab 20

Judiciales

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio de la Concepcion y doña Catalina de Leon y de sus hijos Antonio de la Concepcion y doña Luisa de la Concepcion, citándose á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 13 de 1905. — Juan P. Musto, escribano público. 424 v fb 25.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, se convoca á los acreedores del concurso de don Andrés Fransoni, para la junta que tendrá lugar el día 28 del corriente mes á las 3 de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 201, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico.—Montevideo, Febrero 13 de 1905. —Juan P. Musto, escribano público. 425 v fb 24.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de intestados de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que se encuentra de manifiesto en la Oficina por el término de quince días, el estado de acreedores y graduacion de créditos presentado por el síndico del concurso de don Belermino Duren. A los efectos de la ley se hace esta publicacion. — Montevideo, Febrero 2 de 1905. — Pedro Moreno, Actuario. 356 v fb 17.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Maria Ferrari de Arbeleche, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 7 de 1905. — Juan P. Musto Escribano Público. 361 v mzo 11.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Barbieri y Julia Lupi, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 10 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 7 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 362 v mzo 11.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Piras Wenner, citándose á la vez á los que se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Diciembre 23 de 1904. — Antenor R. Pereyra, escribano público. 234 v fb 28.

CONVOCATORIA — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de Intestados de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores de don Carlos F. Reissig á junta general que tendrá lugar en este Juzgado, calle Rincon número 52, el día 20 de Febrero próximo á las 3 p. m., con el objeto de tomar en consideracion la carta de pago solicitada por el deudor. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y que la junta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Febrero 2 de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 315 v fb 19.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carmen Nuñez de Lourtet, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 2 de 1905. — Pedro Moreno, actuario. 304 v fb 15.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á don Hector Ferrari para que comparezca dentro del término de noventa días por sí ó por apoderado constituido en forma á estar á derecho en el juicio sucesorio de don Luis Ferrari, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 30 de 1905 —Juan P. Musto, escribano público. 283 v mzo 4

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José Salvo y su esposa doña Luisa [illegible] de Salvo, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 8 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. [illegible] v fb 17.

CONVOCATORIA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. [illegible], se convoca á los acreedores de don Hilario Sosa para la reunion que en la sala de este Juzgado tendrá lugar el día 17 del corriente Febrero á las 3 p. m. Se previene que los acreedores deberán concurrir á la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de [illegible] — Montevideo, Febrero [illegible] de 1905.—[illegible] actuario. [illegible] v fb 17.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público [illegible]

EDICTO — [illegible]

JUDICIAL—[illegible]

AVISO JUDICIAL — [illegible]

[illegible] — Julio Bastos. — Montevideo, Febrero 10 de 1905. — Salvador Aguerrebere, actuario. 421 v 2 mzo.

Remates

José P. Gomensoro

De muebles — En mi casa, calle Piedras número 134.

EL VIERNES 17 del corriente Febrero, á la una en punto, empezaré la venta á la más alta postura, de cantidad de muebles de todas clases para sala, aposentos, comedor, escritorio, [illegible], cristalería, cuadros, espejos, sillas, alfombras y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo: 50 cajones higos secos.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

La entrega del todo se efectuará al día siguiente. 448 fb 14.

José L. Laugaron

EL LUNES 20 de Febrero á las 3 de la tarde.—En mi «Tattersall», calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.

De 20 potros y 15 yeguas mestizos y criollos y 20 caballos mansos criollos.

El día indicado á las 3 de la tarde, venderé un buen lote de:

20 potros mestizos y criollos.
15 yeguas idem idem.
20 caballos criollos mansos de gran alzada.

Recomiendo toda esta caballada criolla, pues se trata de algo muy especial.

Todos estos animales estarán en exposicion la víspera del remate. 439 fb 14.

José L. Laugaron

Importante y sensacional remate

El jueves 2 de Marzo

De una hermosísima

CASA (PALACETE)

CON JARDIN

Sita en la calle Victoria núm. 87 entre las de Palmar y Carapé.

Espléndida posicion, gran altura y rodeado de grandes edificios y quintas como ser: el palacete del señor Urrubey, la quinta del señor Amy y otros varios.

Próximo al boulevar y en el paraje de las Tres Cruces.

El Tranvía Oriental pasa por su frente, y á una cuadra y media y dos, los del Este, Pocitos y Union.

Casa especial tanto para invierno como para verano; edificada con buenos materiales y su construccion es de primer orden y lo mejor. El terreno mide 25 varas de frente por 50 varas de fondo.

Recomiendo esta espléndida casa á los señores estancieros que vengan á residir con su familia á la ciudad.

VENTA AL MEJOR POSTOR

Detalle:

La casa se divide en dos pabellones, en medio de los cuales hay un gran jardin. A la derecha consta de gran salon y tres espléndidas piezas dormitorios corridas, gran cuarto de baño, dos servicios para la familia y servidumbre, etc., etc.

La otra parte de la casa se compone de gran salon, cuatro espléndidas piezas, dormitorio, gran despensa, bodega, buena cocina, pequeña despensa anexa y al fondo, entre las dos alas, gran comedor para 20 personas, con balcones al jardin del fondo.

En el primer patio, gran claraboya con vidrios, plantas finas, etc., etc.

En el segundo patio, gran parral, [illegible] aljibe [illegible] y escalera de hierro para dos piezas de servicio que hay en los altos. En el fondo de la casa gran jardin con plantas finas y árboles frutales. [illegible]

LOCAL REYLES

Feria de la Liga del Trabajo

[illegible]

Avelino G. Buela

[illegible]

José Caramés

Muy importante remate del lujoso mobiliario propiedad del señor don Carlos Fritz por ausentarse para Europa

[illegible]

R. Tojeiro

¡¡DE 3 CASAS NUEVAS!!

SIN ESTRENAR [illegible]

¡¡A PLAZO!!

[illegible] 447 fb 14.

Jaime Masso

En el Parque Urbano.—Seis preciosas quintas—Algo espléndido—[illegible] árboles frutales y forestales. [illegible]

EL DOMINGO 19 del corriente á las 5 de la tarde, venderé [illegible]

Títulos buenos. Por cada lote consignarán $ 3 Por mas informes Plaza Independencia 79. 405 v fb 19

Jaime Masso

POR CUENTA Y ORDEN DEL

Banco Hipotecario del Uruguay

Realizaré el mas grandioso remate de solares que se ha efectuado entre nosotros

60 preciosos lotes

Con frente á la Avenida que va á Los Pocitos

De inmenso porvenir. Recorrida por el primer tranvía eléctrico que se establecerá entre nosotros, bordeada por plátanos, con arcos voltáicos de luz eléctrica en toda su extensión; bancos, hermosas veredas; así como ustedes lo oyen; algo superior, sin ejemplo

El domingo 26

de Febrero de 1905

A las 4 de la tarde; venderé 60 espléndidos solares de diversas áreas, pagaderos en

Cinco años de plazo

O SEA

EN 60 MENSUALIDADES

Sin interés, entregando el terreno adquirido desde el primer momento.

Piensen, mediten un poco en la excepcional importancia de esta localidad, en el porvenir que le está reservado: en el valor que la tierra va á adquirir; y apresúrense desde ya á comprar un hermoso terreno en el cual pueden ustedes edificar una linda casa-jardin ó chalet aprovechando las grandes ventajas del proyecto del señor Rossell, sobre edificaciones cómodas, elegantes y baratas para vivir invierno y verano, gozando siempre de aires puros y del espléndido panorama que se ofrece á la vista.

Antes de llegar á nuestra principal y mas concurrida playa, nuestro balneario de moda: Pocitos.

Este colosal remate, el mas importante que se ha efectuado entre nosotros, está llamado á producir una verdadera revolucion entre nuestros hombres de gusto, nada mas, pues no se precisa mucho dinero para adquirir aquí, en esa localidad, un hermoso terreno que podrán pagar con una pequeñísima cuota mensual.

¡Quién no adquiere un pedazo de tierra en esta única y privilegiada localidad, que pagará solamente con una insignificante mensualidad! ¡Quién no tiene la dicha, la inmensa satisfaccion de llamarse propietario en el [illegible] mas favorecido por la naturaleza [illegible]

[illegible]

Mendoza Garibay

JUDICIAL [illegible]

Mendoza Garibay

EL DOMINGO [illegible]

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 19 [illegible] CALLE PALMAR [illegible]

Para ver el plano y por mas datos, á mi oficina, Sarandí núm. 204. [illegible] fb 19.

Mendoza Garibay

EL JUEVES 23 de Febrero, á las 5 p. m. una joya de subido valor, en la esquina N. O. á las importantes calles San José y Santa Lucía. ¡Frente al futuro Palacio de Gobierno!! Allí [illegible] nadie vende un palmo de terreno!!

Lo venderé en un solo lote, compuesto de 21 varas 24 de frente á San José, por 25 varas 58 á Santa Lucía. Area: 544 varas cuadradas 12.

Las felices proporciones de este magnífico local lo hacen adaptable á una hermosa construccion.

Basta solo mencionar la admirable situacion de este precioso solar para interesar á todos aquellos que no viven de la usura, sino del placer que dan los medios para emplearlos en compras como ésta que ya goza de todos los beneficios del progreso siempre creciente del valor de la propiedad.

Empedrado, vereda, cerco y arrimos pagos.

Venta al mejor postor. Títulos perfectos.

El costo de la escritura y certificados será de cuenta del comprador.

Seña: 300 pesos.

Por otros datos, á mi oficina. Sarandí 204. 326 v 23 fb.

Mendoza Garibay

Transferido para el DOMINGO 26 de Febrero, á las 5 p. m., de 5 valiosos terrenos en la calle Juan D. Jackson esq. Estanzuela.

Posicion central. — Contigua al Parque Urbano y á los deliciosos baños de Ramirez — Tranvías de cuatro centésimos en todas direcciones. —Frente á la Iglesia y Colegio del Asilo de Huérfanos. —Altura panorámica, con vista al mar.

La edificacion que allí se desarrolla da la idea de su progreso rápido y la seguridad de una próxima duplicacion del capital empleado.

La propiedad sube, ya buscando su nivel despues del estancamiento sufrido por las causas de todos conocidas.

Venta al mejor postor y al contado.

EMPEDRADO Y CERCO PAGOS

Son terrenos firmes, sin desmonte ni terraplen y de áreas chicas: dos lotes de 325 varas; otros dos de 270 varas y el mas chico con 210 v. cuadradas.

Es preferido este lado de la ciudad.—Son muchos los que buscan un solarcito al Sud, para construir su casa-habitacion, por lo saludable y pintoresco.

Se entregarán amojonados—Títulos perfectos. — Los gastos de escrituracion serán de cuenta del que compre.

Seña: 50 pesos por cada lote. —Los solares están señalados en la pared con las letras A-B. C. D y E.

Por planos y otras referencias, á mi oficina, Sarandí núm. 204. 409 fb 11

Mendoza Garibay

EL LUNES 27 de Febrero, á las 4 de la tarde. — De la bien situada, perfectamente construida, cómoda y confortable casa baja

AVENIDA DE LA PAZ núm. 178
Entre Colonia y Mercedes

Mide 13 v. 52 de frente por 20 v. 63 de fondo. Area 278 v. c. 92.

Consta de 6 hermosas piezas y sus dependencias que son completas; altillo con escalera de fierro para la azotea; cuarto de baño, cocina, water closset, carbonera, claraboya corrediza, y toldo en el primer patio, aljibe, cañería de gas y aguas corrientes, instalacion eléctrica, dos patios, siendo el primero como el zaguan de piedra marmol, y pintado al óleo, tres balcones con balaustres de marmol al frente y balcon corrido con baranda de fierro en la azotea; pisos de tea, tirantes de madera de Urunday. Esta propiedad ha sido construida para soportar otro piso; la mejor prueba la ha dado la casa contigua que se ha edificado usando de la pared medianera por considerarla de la mayor solidez.

La casa puede visitarse de 3 á 4 y así completará el interesado las deficiencias de este anuncio. Produce 50 pesos mensuales.

Títulos irreprochables. El costo de la escritura y certificados será de cuenta del comprador.

Venta al mejor postor y al contado, por particion entre herederos.

Seña: 100 pesos.

Para ver los títulos y por otros informes á mi oficina, Sarandí 204. 399 fb 10

Juan Prando Algarate

AL MEJOR POSTOR

EL DOMINGO 19 del corriente, á las 4 y media p. m., en el lugar de su ubicacion, venderé la bien situada y cómoda casita en la calle 18 de Julio núm. 325 (Union), con tranvía á la puerta, construccion moderna, con 5 habitaciones; tirantería de madera dura, piezas de servicio, etc. y mas un jardin al fondo con árboles frutales; edificada en un terreno de [illegible] Linda por el Norte con la calle 18 de Julio, por el Sur con Juan B. [illegible], por el Este con Gabino Lorena y por el Oeste con Mariano Pardo, [illegible]

[illegible] 367 fb 7.

Alberto Salvagno y Llubin

BREVEMENTE — De los muy lujosos muebles que adornan la casa del señor diputado doctor [illegible] Sosa y Rodriguez, calle Cámara [illegible]

[illegible]

Oportunamente aparecerá el día del remate. 172 fb 19.

Alberto Salvagno y Llubin

DE DOS CASAS

DE [illegible] PIEZAS CADA UNA, DOS PATIOS, CAÑERIAS DE GAS Y AGUAS CORRIENTES, [illegible] TECHOS CON CIELO RASO, PISOS BUENOS Y CONSTRUCCION SOLIDA Y EN BUEN ESTADO [illegible] BASE DE VENTA [illegible] 1.150 PESOS ORO, CALLE [illegible] TITULOS DE PRIMER ORDEN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL ESCRITORIO [illegible] SARANDI Y MISIONES.

[illegible]

Las llaves [illegible] se hallan á todas horas en la casa [illegible] 114.

[illegible] 106 fb 11.

Manuel M. Macció

[illegible]

140 fb 11 v 3 mz

Alejandro Monlatti

EL JUEVES 16 DEL CORRIENTE, á la una y media [illegible]

[illegible] 121 fb 11

Alejandro Monlatti

Judicial — De una casita con 4 piezas, escusado, cocina, aljibe, pileta, zaguan, patio embaldosado, [illegible] En la calle La Paz número 127 (Union), [illegible] Indicaron donde está situada la propiedad el Almacen de los amigos, 18 de Julio esquina Progreso (Union). He aquí el

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el domingo 26 del corriente mes, á las 3 1/2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Alejandro Monlatti, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la Villa de la Union, señalado con el número ciento sesenta y cuatro de la manzana número veinte y dos en el plano del agrimensor Isola y se compone de diez metros [illegible] calle de La Paz, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Oeste por donde linda con el solar número ciento setenta y cuatro; por el Norte con el número ciento sesenta y cinco; y por el Sud, con el solar ciento sesenta y tres, encerrando una superficie de cuatrocientos cuarenta y dos metros, dos decímetros y ochenta y seis centímetros. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo novecientos diez y nueve del Código de P. Civil, como que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador. Ha sido ordenado en los autos sucesorios de don Pedro Merlotto que tramitan ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero de mil novecientos cinco. — Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Los títulos se hallan á disposicion de los interesados, en este Juzgado. 394 v 26 fb.

Antonio Gebelin

IMPORTANTE REMATE

¡¡OJO CAPITALISTAS!!

Buen negocio para renta. Hay que vender á cualquier precio. En el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

El 22 del corriente, á las 2 de la tarde, en el paraje ya indicado, venderé al mejor postor, las siguientes propiedades:

1.o Un conventillo (medio mundo) de construccion moderna, situado en la calle Gaboto números 37, 39, 41, 43, 45 y 47, con todas sus comodidades, conteniendo ochenta y cinco piezas para alquiler. Puede producir hasta trescientos cincuenta pesos de renta mensual. Tiene una área superficial de 1335 metros 51 centímetros.

2.o Una casita situada en la calle Salsipuedes número 104. Tiene 5 piezas, aljibe, letrina, empedrado pago, etc. Tiene una área superficial de 102 metros 86 centímetros.

3.o Una chacra en el Departamento de Canelones, compuesta de 49 hectáreas 53 metros; situada en la 4.a seccion judicial, teniendo por linderos, al Norte con José Perez; al Sur doña Carmen Cabrera y señor Moya; al Este el arroyo Canelon Chico; y al Oeste don Claudio García.

4.o Siete solares de terrenos en el Pueblo de la Victoria, situados en las calles de Reconquista, entre Treinta y Tres y La Paz; Cuareim entre Treinta y Tres y La Paz; Trabajo entre Bella Vista y Conciliacion; y Yí entre Fraternidad y Conciliacion.

Todos estos solares miden cada uno 10 varas de frente por 30 de fondo.

Escrituracion por cuenta del comprador.

El mejor postor oblará en manos del rematador el 10 0/0 en garantía de su oferta.

Por más informes, al rematador, calle Sarandí 169. 382 fb 10.

Pascual Quartino

IMPORTANTE REMATE

DE MERCADERIAS

En mi casa calle Treinta y Tres núm. 147.

EL JUEVES 16 del corriente á las 12 1/2 en punto de la tarde daré principio á la venta de un variado surtido de mercaderías por orden de varias casas introductoras.

AL MISMO TIEMPO

Gran surtido de pañuelos de seda y puntillas. 449 fb 4